

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 25^a, en jueves 17 de mayo de 2018
(Ordinaria, de 10.05 a 13.01 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya.

Presidencia accidental de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN.....	16
ACUERDO DE LOS COMITÉS	19
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	19
V. ORDEN DEL DÍA.....	19
REGULACIÓN DE CAPTURA DEL RECURSO JIBIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9489-21) [CONTINUACIÓN]	19
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	60
ESTABLECIMIENTO DE SUBSIDIO PARA EL TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAS EN TRAMOS INTERREGIONALES DEL NORTE DE CHILE (N° 50).....	60
RESPALDO A CONVENIO N° 169 DE LA OIT Y RECHAZO A SU EVENTUAL DENUNCIA A PARTIR DE 2021 (N° 51)	61
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:	
1. que “Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión”. Boletín N° 11747-03. (26-366);	
2. que “Aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia”, suscrito en Santiago, República de Chile, el 14 de diciembre de 2017”. Boletín N° 11748-10. (009-366), y	
3. que “Aprueba el Protocolo de Modificación del Tratado de Libre Comercio y del Acuerdo Complementario sobre Comercio de Servicios entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China, suscrito en Da Nang, República Socialista de Vietnam, el 11 de noviembre de 2017”. Boletín N° 11749-10. (007-366).	
4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión”. Boletín N° 11747-03. (091-366).	

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. “Modifica la ley N° 20.066, que Establece ley de Violencia Intrafamiliar, para sancionar el maltrato que se produzca en el marco de una relación de pololeo”. Boletín N° 11135-18. (087-366), y
- 6. “Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial”. Boletín N° 11705-25. (089-366).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las enmiendas introducidas al proyecto, iniciado en moción, que “Establece el Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología”. Boletín N° 10906-19 (SEN). (122/SEC/18).
- 8. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Ossandón, que “Modifica la ley N° 17.344, que Autoriza el cambio de nombres y apellidos en los casos que indica, para prohibir dicho cambio a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales contra menores”. Boletín N° 11744-07.
- 9. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat, Leuquén, Luck y Olivera, y de los diputados señores Longton y Torrealba, que “Establece el derecho a la eutanasia, regula las condiciones para su ejercicio, y modifica en conformidad a ello el Código Penal”. Boletín N° 11745-11.
- 10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Naranjo; Fuenzalida, don Gonzalo; Keitel, Rocafull y Saffirio, y de las diputadas señoras Cariola, Castillo, Jiles, Marzán y Nuyado, que “Modifica el decreto con fuerza de ley N° 2.128, de 1930, del Ministerio de Justicia y la ley N° 17.344, para regular la determinación del orden de los apellidos en la partida de nacimiento”. Boletín N° 11746-07.
- 11. Informe del diputado señor Lorenzini sobre su participación en dos actividades organizadas por el Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados de Chile, a las cuales asistió en calidad de Presidente del Comité de Diputados de Evaluación de la Ley/OCDE el pasado 10 de Mayo de 2018.
- 12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4443-18-INA.
- 13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4320-18 INA. Acogido.
- 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4297-18-INA.
- 15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4296-18-INA.

16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4292-18-INA. Acogido.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4724-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4712-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4715-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4723-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N°18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4729-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4736-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
23. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4287-18-INA. Acoge desistimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Del diputado señor Fuenzalida, don Juan, por la cual informa, en virtud del acuerdo especial adoptado por los Comités Parlamentarios, que se dirigirá a San Juan, Argentina, para participar en el Foro Líderes Empresariales, entre el 17 y el 18 de mayo de 2018 (1).
- Del diputado señor Eguiguren, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 17 de mayo de 2018, por medio día.

- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Radical Social Demócrata por la cual informa que el diputado señor Mellado, don Cosme, reemplazará al diputado señor Auth en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el Crédito con Aval del Estado y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior (CEI 5).

2. Nota:

- Del diputado señor Meza por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de mayo de 2018, para dirigirse a el Cusco, Perú.

3. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Amar, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de veintidós días, a contar del 2 de mayo de 2018.

3. Oficios:

- De la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual reitera la petición formulada mediante el oficio N° 029, de 10 de mayo de 2018, en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Procesal Penal para exigir que la determinación de archivo provisional de las investigaciones de delitos que merezcan pena afflictiva, sea fundamentada por parte del Ministerio Público", boletín N° 10959-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, ya que guarda relación con la moción contenida en el boletín N° 8241-07, que fue derivada a la Comisión peticionaria para su análisis.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Hoffmann integrará la delegación que concurrirá al Foro Global de Mujeres Líderes Políticas, a celebrarse en Vilna, Lituania, del 6 al 8 de junio de 2018 (61).

Respuestas a Oficios

Ministerio de Agricultura

- Diputado Letelier, don Felipe. Solicita realizar las gestiones necesarias ante S.E. la Presidenta de la República, con el objeto que presente un proyecto de ley para regularizar la situación jurídica de los inmuebles que fueron expropiados durante el proceso de reforma agraria y que hoy son utilizados por agrupaciones de particulares, no obstante pertenecer al Estado. (2082 al 37390).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Núñez, don Daniel. Solicita un informe sobre la implementación de nuevos trazados del subsidio para el transporte escolar, en la Región de Coquimbo, indicando los tramos y localidades que serán beneficiadas durante el año 2018 con los subsidios de zonas aisladas y conectividad rural para el transporte escolar en la comuna de Canela. (187-3393 al 1767).

Subsecretarías

- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de promover, entre las empresas privadas, la instalación de una antena de telecomunicaciones en la localidad de Liucura Alto de la comuna de Quillón, contemplando la posibilidad de otorgar algún subsidio, a fin de superar su incomunicación. (6798 al 1819).

Fuerzas Armadas

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Posibilidad de instalar en la nueva Región de Ñuble una Dirección General de Zona de Carabineros de Chile. (364 al 2070).
- Diputada Flores, doña Camila, Diputado Jürgensen, don Harry. Efectividad de que esa institución realiza controles por infracción a la prohibición de conducción de cualquier vehículo o medio de transporte bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas contenidas en el artículo 110 de la Ley del Tránsito, en los términos que requiere. (365 al 1555).

Servicios

- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de dejar sin efecto la resolución exenta N° 2 del Servicio de Impuestos Internos que deroga la resolución que exceptuaba de las retenciones por cambio de sujeto del IVA a las operaciones respaldadas por documentos tributarios electrónicos y que afecta principalmente a las ventas de arroz, berries, ganado, legumbres y trigo. (954 al 1878).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número total de roles sobre bienes raíces y porcentajes de estos que se encuentran afectos y exentos del pago de impuesto territorial en las comunas de Colina, Lampa, Pudahuel, Quilicura, Til Til, Cerrillos, Estación Central y Maipú. (957 al 1944).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Plusvalía y minusvalía en el avalúo fiscal de las propiedades experimentadas en las comunas de Maipú, Estación Central, Cerrillos, Til Til, Quilicura, Pudahuel, Lampa y Colina entre los años 2016 y 2018. (958 al 1945).

Varios

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes detallados de los juicios en que se ha visto involucrado el Departamento de Administración de Educación Municipal, Daem, desde 2014 a la fecha, indicando su número y temática. (E-719 al 1264).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Existencia de datos del material particulado generado en la Planta de procesamiento de baterías de plomo ubicada en Calama, indicando a qué diámetro corresponde, las emisiones de plomo que dicha planta genera, cifras de mediciones tanto en el interior de las instalaciones como en su entorno inmediato y demás antecedentes que requiere. (0060 al 1305).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (1029 al 689).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (38 al 38497).

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Proyectos para pavimentación e implementación de alcantarillado en calle Los Jardines de la Población El Peral, en la comuna de Puente Alto. (4890 al 1613).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (792 al 38275).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe de la factibilidad de acceder al requerimiento del comité de seguridad Tornagaleones, de la comuna de Valdivia, mediante el cual requiere de esa Secretaría Regional Ministerial ejercer las acciones necesarias para recuperar los terrenos que se individualizan. (896 al 1748).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 137 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:07
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:06
René Alinco Bustos	IND	A		10:25
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:05
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:07
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:26
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	LM	-
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:05
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:05
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:11
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:08
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:05
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:10
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:05
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:09
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:16
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:05
Gabriel Boric Font	IND	A		10:50
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:06
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	i		-
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:30
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:05
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	I	GEPC	-
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:11
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:05
Juan Luis Castro González	PS	A		10:07
Andrés Celis Montt	RN	A		11:00
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:06
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:09
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:05
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		12:20
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:32
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:57
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:05
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:19
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:05
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:05
Francisco Eguiguren Correa	RN	I	PMP	-
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:21
Maya Fernández Allende	PS	A		11:40
Iván Flores García	DC	A		10:05
Camila Flores Oporto	RN	A		10:05
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	I	PECP	-
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:11
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:24
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:05
René Manuel García García	RN	A		10:05
Renato Garín González	RD	A		10:22
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:40
Félix González Gatica	PEV	A		10:05
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:08
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:03
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:05
Marcela Hernando Pérez	PRSD	i		-
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:05
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	I	PECP	-
María José Hoffmann Opazo	UDI	I	LM	-
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		11:21
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:06
Giorgio Jackson Drago	RD	A		11:21
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:29
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:12
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I		-
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:05
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:05
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:05
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:05
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:06
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:30
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:24
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:11
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:05
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:05
Karin Luck Urban	RN	I	PMP	-
Javier Macaya Danús	UDI	I	ACP	-
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:06
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:07
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		11:56
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:34
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:05
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		11:13
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:19
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:08
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	LM	-
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:08
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:21
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:06
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	LM	-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:05
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:07
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:50
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:05
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:05
Paulina Núñez Urrutia	RN	I	PCM	-
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:05
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:05
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:07
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		11:12
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		10:05
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:06
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:27
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:05
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:11
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:05
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:05
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:05
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:17
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:05
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:05
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:07
Luis Rocafull López	PS	A		10:05
Camila Rojas Valderrama	IGUAL	A		10:05
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:07
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:05
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:05
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:12
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:19
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:05
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:05
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	I	PMP	-
Juan Santana Castillo	PS	A		11:09
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:38
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:11
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:05
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:05
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:05
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:10
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:12
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:05
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:11
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:48
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:13
Jaime Tohá González	PS	A		10:05
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:05
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:14
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:10
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:12
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:05
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:05
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	I	APLP	-
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:13
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:05
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:05
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:35
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	LM	-
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:05
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:09
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:05
Matías Walker Prieto	DC	I		-
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:27
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:22

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares .APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. PCM: Permiso por Contraer Matrimonio.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.05 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 15ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 16ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, en relación con el punto 5 de la Cuenta, mediante el cual la Comisión de Seguridad Ciudadana reitera -creo que por tercera vez- la petición de que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que “Modifica el Código Procesal Penal para exigir que la determinación de archivo provisional de las investigaciones de delitos que merezcan pena aflictiva sea fundamentada por parte del Ministerio Público (boletín N° 10959-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, solicitud que ha sido denegada en cada oportunidad en que ha sido formulada, consulto lo siguiente: ¿Hasta cuándo puede seguir pidiendo eso? ¿Lo puede hacer en todas las sesiones o existe un límite de peticiones?

Tenía entendido que bastaba con que lo solicitara una sola vez.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, abordaremos esa materia en reunión de Comités, en la que usted tomará parte.

REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, pido la palabra sobre la Cuenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, en relación con el punto 8 de la Cuenta, referido al proyecto de ley que presentamos junto con los diputados Fuenzalida, don Gonzalo; Keitel y otros, para regular la determinación del orden de los apellidos en la partida de nacimiento, la Mesa resolvió enviarlo a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En vista de ello, solicito que dicho proyecto sea enviado a la Comisión de Familia y Adulto Mayor. Hablé al respecto con el Secretario de la Corporación y creo que se produjo una equivocación. Creo que la comisión que propongo es la más adecuada para tratar esa iniciativa.

Por esa razón, solicito recabar el acuerdo de la Sala para que sea enviado a la Comisión de Familia y no a la de Constitución.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para proceder en tal sentido?

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, creo que lo más razonable es que dicho proyecto sea analizado en ambas comisiones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la propuesta del diputado Naranjo.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, creo que no corresponde votar. Dicha petición se debe hacer de manera formal y por escrito, y eso no ha ocurrido.

Por lo tanto, creo que corresponde pedir la unanimidad de la Sala, lo cual es muy distinto, para que el proyecto sea remitido por la Comisión de Constitución a la de Familia, o eventualmente para que sea visto por ambas instancias.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El Reglamento de la Corporación, en su artículo 97, inciso antepenúltimo, establece lo siguiente respecto de la situación en que se da cuenta por primera vez de un trámite reglamentario: “Un diputado podrá pedir el cambio de trámite dispuesto por el Presidente, petición que deberá resolverse de inmediato y sin discusión”.

El diputado Naranjo ha hecho eso y la Sala debe pronunciarse sobre su petición.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, en ese caso, doy el pase; por mi lado, por lo menos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para remitir el proyecto a la Comisión de Familia?

No hay acuerdo.

En votación la solicitud.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kort Garriga, Issa; Schalper Sepúlveda, Diego; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El proyecto será enviado a la Comisión de Familia.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, hago presente que la regla general indica que cuando se tratan proyectos que modifican códigos de la república, estos deben ser enviados a la Comisión de Constitución.

Si hay acuerdo para remitir el presente proyecto a la Comisión de Familia, está bien, pero no puede dejar de ir a la Comisión de Constitución.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito la anuencia de la Sala para que el subsecretario de Pesca, Eduardo Riquelme, ingrese a la Sala durante el debate del proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Seguridad Ciudadana mediante el oficio N° 029, de 10 de mayo de 2018, en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que “Modifica el Código Procesal Penal para exigir que la determinación de archivo provisional de las investigaciones de delitos que merezcan pena aflictiva, sea fundamentada por parte del Ministerio Público” (boletín N° 10959-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, ya que guarda relación con la moción contenida en el boletín N° 8241-07, que fue derivada a la comisión peticionaria para su análisis.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

ACUERDO DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura al acuerdo de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de la diputada señora Castillo y de los diputados señores Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Flores, Ilabaca, Mirosevic, Monsalve; Núñez, don Daniel, y Urrutia, don Ignacio, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Votar en general en la sesión de hoy el proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia (boletín 9489-21). Los diputados que no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno respecto al eventual fraude a la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración posterior en su relación con organizaciones deportivas profesionales entre el año 2015 y el día 4 de abril del 2018, con los siguientes señores y señoras diputados: Andrés Celis, Miguel Crispi, Marcos Ilabaca, Manuel Monsalve, Celso Morales, Jaime Mulet, Érika Olivera, Ximena Ossandón, Rolando Rentería, Marisela Santibáñez, Alexis Sepúlveda, Osvaldo Urrutia y Matías Walker.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA**REGULACIÓN DE CAPTURA DEL RECURSO JIBIA
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9489-21) [CONTINUACIÓN]**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia.

Antecedentes:

-El nforme de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos se rindió en la sesión 23ª de la presente legislatura, en 16 de mayo de 2018.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito nuevamente la unanimidad de la Sala para que ingrese al hemiciclo el subsecretario de Pesca, señor Eduardo Riquelme.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, el proyecto que estamos discutiendo hoy, que tiene por objeto regular la captura de la jibia, me parece una muy buena iniciativa, y así lo consideramos al interior de la Comisión de Pesca, donde fue aprobado mayoritariamente por sus miembros.

Como ya han señalado distintos actores que participan en la captura de la jibia, el proyecto intenta hacer más equitativa la participación de los distintos actores en la extracción de dicha especie. Con ello se le dará mayor preponderancia a los pescadores artesanales, quienes han venido reclamando desde hace un tiempo por el gran desnivel que existe con las grandes industrias pesqueras existentes en el país, que obtienen el producto en su mayor parte por medio de la pesca de arrastre.

En mi zona he escuchado las inquietudes de los pescadores artesanales, quienes buscan tener alternativas para competir con buenas armas ante las grandes empresas pesqueras y su técnica de pesca de arrastre. Por medio de este proyecto les daremos ese escenario.

El debate sobre las técnicas de captura de la jibia resulta de suma importancia no solo para el país y los pescadores artesanales. En efecto, también es monitoreado en el resto del mundo, dada la importancia de Chile en el contexto mundial de dicha actividad, ya que nos encontramos entre los principales países que capturan ese recurso. En ese marco, será un gran logro eliminar de una vez por todas la pesca de arrastre, por los efectos nocivos que produce en el ecosistema marino.

Todos sabemos lo que representa la pesca artesanal para el país, y más aún la asociada a la jibia. Existen más de 10.000 pescadores inscritos para su captura y más de 5.000 embarcaciones registradas, lo que nos permite dimensionar la importancia del tema sobre el cual estamos legislando, no solo para las regiones del Biobío, de Valparaíso y de Coquimbo, que concentran la mayor participación debido al clima existente en esos lugares, que facilita la reproducción de la jibia, sino también para el resto del país.

En el gobierno pasado se prometió a los pescadores artesanales que se terminaría con la pesca de arrastre de la jibia, pero ello solo quedó en promesas. Por eso me alegro de que ayer el diputado Pedro Velásquez haya recordado que el Presidente Sebastián Piñera incorporó en su programa de gobierno la eliminación paulatina de la pesca de arrastre. Eso habla muy bien de mi Presidente Sebastián Piñera, porque significa que él cumple sus promesas y compromisos.

A través de este proyecto y con la voluntad ya expresada en la comisión, avanzaremos hacia la solución que los pescadores artesanales están pidiendo: eliminar la pesca de arrastre en su totalidad.

La utilización de la técnica de pesca de arrastre ya fue eliminada en otros países de este hemisferio, como Venezuela y Ecuador, debido a las alteraciones que se generan en las distintas especies existentes en el ecosistema. Ello también es posible de hacer en Chile y esta legislación, específicamente, nos permitirá dar un paso más hacia ese camino, dado que limitar la pesca de arrastre nos posibilitará tener una mayor sustentabilidad respecto de las especies mari-

nas y no vernos enfrentados a los procesos de sobreeplotación, como ocurrió con la merluza común, la merluza austral, la merluza de tres aletas, el congrio dorado y la anchoveta.

Con la excusa de pescar determinado producto por medio del sistema de la pesca de arrastre se termina capturando a muchas otras especies marinas, con el lógico perjuicio que ello acarrea.

En mérito de lo anterior, votaré favorablemente esta iniciativa de ley.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Señora Presidenta, la reacción de las personas que se encuentran en las tribunas me hace recordar mi época de futbolista, cuando me ovacionaban.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, la diputada señora Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, estimados colegas, público asistente a las tribunas, queridos pescadores:

Claramente, este proyecto de ley viene hoy a dar una señal positiva a la pesca artesanal, porque la jibia será extraída mediante potera y/o línea de mano como arte y/o aparejo de pesca, quedando prohibido cualquier otro tipo de arte y/o aparejo de pesca, con el objeto de asegurar el tratamiento sustentable del recurso pesquero.

Sin embargo, el problema es más de fondo. Por tanto, si realmente queremos ayudar al sector pesquero artesanal, entonces discutamos los temas de fondo. ¿Y cuáles son los problemas de fondo? Uno de ellos es la pesca de arrastre, acción que perjudica la sustentabilidad de los recursos pesqueros. ¿Vamos a terminar con ella? ¿Sí o no?

Respecto de los registros pesqueros artesanales, ¿vamos a sincerar y formalizar, de una vez por todas, la situación de los registros pesqueros, que llevan años cerrados? Al respecto, mi gente de Lebú y de las comunas costeras de la provincia de Arauco quiere formalizar el tema, pero el Estado de Chile no se lo permite. Por lo tanto, depuremos los registros y permitamos el ingreso de quienes históricamente se han dedicado a la pesca, pero que en la actualidad lo hacen de manera informal.

Sobre el fraccionamiento de las cuotas pesqueras, ¿vamos a discutir las fracciones que corresponden a la industria y al sector artesanal? ¿Cómo no va ser una vergüenza que el 95 por ciento de la pesquería del jurel sea para la industria y solo el 5 por ciento para el sector artesanal? ¿Cuándo vamos a discutir acerca de las míseras cuotas que en muchas pesquerías se entregan a los pescadores artesanales?

En el entretanto, llegó desde el Senado, y actualmente se encuentra radicado en nuestra Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, un proyecto de ley que criminaliza la pesca artesanal, que en lugar de discutir los temas de fondo, solo condena a la ilegalidad a muchos pescadores artesanales, con el riesgo de tener que pagar con penas de cárcel, y además encarece los costos de la pesca. ¿Sabían que de acuerdo con lo establecido en esa iniciativa los pescadores con embarcaciones menores de 12 metros tendrán que pagar la certificación de los desembarques?

Por tanto, es positivo que avancemos hacia la protección de los recursos del mar y que ayudemos a la pesca artesanal, pero eso no puede esconder los verdaderos problemas de la pesca, por lo que se hace necesario conversar acerca de los temas antes planteados y sobre una nueva ley de pesca -no de arreglos cosméticos, como quiere hoy este gobierno-, que no esté cubierta por el manto de corrupción que tenemos hoy. ¿Nos dedicaremos a avanzar de manera real, verdadera e integral en materia de pesca?

Apoyo este proyecto, pero creo que debemos avanzar mucho más.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señora Presidenta, en primer lugar, es justo señalar cuál es el origen de este proyecto que hoy estamos discutiendo. Al respecto, no puedo dejar de recordar una reunión que sostuvimos cuando, en 2015, la industria pesquera quería arrasarse con la jibia y apropiarse de este recurso. Hay que decirlo así, sin temor, porque es verdad.

En un minuto, lo que era una maldición, una plaga, empezó a ser un buen y atractivo negocio. Entonces, en ese momento, la industria pesquera, que ya había arrasado con otros recursos, se dio cuenta de que tenía entrar en este negocio. ¿Y cuál era la manera de involucrarse? Arrasando el recurso, apropiándose de la cuota, que en esa época era de 200.000 toneladas; es decir, volver a la famosa carrera olímpica. Por supuesto, frente a esa posibilidad, los pescadores artesanales se opusieron, defendieron el recurso, se movilizaron y, a través de ello, lograron que ese proceso se detuviera.

Por ello, quiero felicitar a los compañeros que encabezaron esas movilizaciones: a Elías Marambio, a Pascual Aguilera, a David, de Talcahuano; a Saúl, de Lebu; a Eduardo, de Caleta Portales.

(Aplausos en las tribunas)

Si me falta nombrar a algunos, doy las disculpas correspondientes, pues esos son los nombres que recuerdo en este momento.

(Un asistente a las tribunas menciona un nombre)

Efectivamente, a Miguel Ángel Hernández, de San Antonio.

Este proyecto de ley nació de una demanda del diputado Víctor Torres, que nosotros tomamos, la hicimos proyecto de ley y hoy la estamos debatiendo.

¡El mérito es de ustedes, compañeros y compañeras!

Como manifesté, la jibia empezó a ser utilizada cuando la depredación de otros recursos mostraba la crisis total que teníamos y que seguimos teniendo en la pesca en Chile. Quiero entregar una estadística para objetivar este fenómeno y ver quién es su responsable.

Merluza: en 2014 teníamos una cuota de 40.000 toneladas; en 2017, de 19.000 toneladas. Anchoqueta: en 2014, teníamos una cuota de 120.000 toneladas; en 2017, de 42.000 toneladas. O sea, los mismos que arrasaron estos recursos nos dicen ahora que no podemos hacer

de la jibia una pesca sustentable. Por supuesto que es necesario hacerlo, porque hoy este recurso permite sobrevivir a los pescadores de caletas de las regiones de Coquimbo, de Valparaíso, del Maule, del Biobío. Incluso, en la discusión de la Comisión de Pesca, los pescadores nos informaron que en la actualidad hay pescadores que están extrayendo jibia en las regiones de Los Lagos y de Los Ríos. También nos dijeron que los pescadores más modestos, los más esforzados, los boteros, son quienes están sacando jibia en la Región de Los Ríos. ¡Vayan mis felicitaciones a esos pescadores, que también están haciendo esfuerzos por sobrevivir y, además, están desarrollando una actividad económica que puede llegar a ser muy rentable para la pesca artesanal!

Quiero entregar otra cifra: en 2011, teníamos inscritos en el Registro Pesquero Artesanal a 8.047 pescadores. Estoy seguro de que hoy los pescadores que dependen casi exclusivamente de la jibia suman más de 10.000 en todo el país.

Pero también hay que ser francos y enfrentar los debates, y no eludirlos. El que hoy estamos proponiendo terminar con la pesca de arrastre en el caso de la jibia y establecer la potera como único aparejo y/o arte de pesca tiene que ver no solo con un tema de sustentabilidad ambiental y de los recursos, que es muy importante, sino también con otro tema fundamental, cual es la competencia desleal que generan ocho embarcaciones arrastreras, de propiedad de las mismas empresas pesqueras, que hacen integración vertical. La pesca artesanal no puede competir contra barcos de arrastre que están integrados verticalmente.

Por lo tanto, esta medida es importante para mejorar la competencia en ese sector de nuestra economía y para que se desarrolle otra forma de explotación u otro circuito de explotación en la pesca.

A lo expuesto, compañeros y compañeras, debo agregar que esto también tiene relación con otro modelo de explotación pesquera. No podemos repetir los errores del pasado. Ya mencioné las cuotas que se han asignado y lo limitado de los recursos pesqueros, así es que debemos reaccionar frente a esa realidad.

Por cierto, no se trata de dejar sin trabajo a los trabajadores y trabajadoras industriales, que también están presentes en la tribuna, a quienes reconozco su esfuerzo y compromiso, por lo que pido un aplauso para ellos.

(Aplausos)

Lo que queremos es que haya un círculo virtuoso, tal como existe en varias regiones, donde la flota de pesca artesanal surte a las plantas industriales de la jibia que necesitan para sus procesos productivos.

Sabemos que en algunas regiones del país las condiciones climáticas impiden a los boteros cubrir el ciento por ciento de la demanda de las plantas. Por eso nos abrimos a la posibilidad de que barcos industriales y lanchas, utilizando el aparejo de la potera, capturen jibia, a fin de que, de esa manera, aseguremos el trabajo que necesitan quienes se desempeñan en las plantas industriales, cuestión que entendemos perfectamente.

Desde ese punto de vista, la extracción de jibia con potera asegura el futuro de esta industria, pues proveerá un recurso de buena calidad al cual se incorpore valor agregado. Para obtener salarios mejores y para que haya más puestos de empleo, hay que elaborar productos con mayor valor agregado a partir de la jibia. Estoy hablando de, por ejemplo, hamburguesas, *snacks* y otro tipo de productos que innoven.

En ese ámbito, la pesca artesanal, la industria y los trabajadores de esa industria pueden funcionar juntos, unidos. Ojalá haya una política pública que promueva ese entendimiento.

Felicito a los pescadores, porque han innovado y se han organizado. Me llamó mucho la atención que en la Comisión de Pesca un empresario industrial haya dicho que una de sus recomendaciones para la pesca artesanal es que los pescadores se organicen en cooperativas, porque así se elimina al intermediario. En consecuencia, felicito a los pescadores artesanales que han dado ese paso y se han organizado en cooperativas, y le pido al gobierno que entregue los apoyos necesarios para que las cooperativas de pescadores artesanales puedan tener plantas de procesamiento y produzcan y exporten un recurso tan importante para Chile y el mundo como lo es la jibia.

Por último, no puedo dejar de hacer dos comentarios:

Primero, este debate nos enfrenta a la necesidad que tener una nueva ley de pesca -¡sí, una nueva ley de pesca!-, que asegure la sustentabilidad de los recursos marinos, para que nuestros hijos y nuestros nietos también puedan consumir los productos del mar en el futuro, porque son muy importantes para la salud, y que además revise los fraccionamientos y entregue a la pesca artesanal cuotas de extracción mayores a las actuales en recursos como la merluza, la anchoveta, la sardina, que hoy están, en su gran mayoría, en poder de la industria pesquera. No es justo lo que ocurre con los fraccionamientos, por lo cual deben ser revisados, a fin de que haya equidad en el mundo de la pesca.

(Aplausos)

Segundo, lo más importante -sé que en esto todos vamos a estar de acuerdo- es que necesitamos una nueva ley de pesca para que se termine la corrupción que hoy existe en el sector y devuelva la propiedad de los recursos marinos a todos los chilenos y sancione a las empresas corruptas que se han visto involucradas en los casos escandalosos que todos conocemos.

(Aplausos)

No puedo terminar mis palabras sin dedicar un pequeño mensaje a la industria pesquera.

Sé que la industria nos va a decir que no tiene recursos suficientes para reconvertir sus naves, que dejar la pesca de arrastre y pasar a la potera sale muy caro y que obliga a desembolsar muchos recursos. A quienes opinan así, quiero recordarles todo lo que invirtió la industria pesquera para corromper el mundo político.

Según lo que se determinó en un proceso judicial, la exdiputada Marta Isasi recibió 40 millones de pesos provenientes de Corpesca; según otro proceso judicial, próximo a una condena, el exsenador Jaime Orpis recibió 233 millones de pesos de Corpesca.

La Asociación de Industriales Pesqueros (Asipes) de la Región del Biobío está involucrada con otros tantos millones en financiamiento ilegal de la política.

Por eso, quiero decir a la industria pesquera que si creen que el problema de la jibia lo van a resolver como lo hacían antes, es mejor que se olviden de eso, porque no vamos a permitir que la corrupción de la industria pesquera entre nuevamente al Congreso Nacional. A nosotros no nos van a comprar, así que les recomiendo que no pierdan su tiempo, mejor guarden

su plata y con esos millones financien la reconversión de sus naves, con tecnologías que no dañen la sustentabilidad de los recursos marinos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para reducir a cinco minutos las intervenciones de los diputados, dada la cantidad de parlamentarios inscritos?

No hay acuerdo

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señora Presidenta, saludo a quienes nos acompañan en las tribunas: los trabajadores de la industria pesquera y de la pesca artesanal.

(Aplausos)

Pido a quienes nos acompañan que por favor escuchen con atención lo que voy a decir. No pido aplausos, sino que escuchen lo que pretendo decir.

Soy miembro de la Comisión de Pesca desde hace un par de meses, tiempo durante el cual hemos estado trabajando en este proyecto, por lo cual venimos a la Sala con la idea clara de que hay que cambiar la modalidad que se está utilizando para la pesca de la jibia.

He tenido serios problemas por decir lo que pienso, pero creo que ello se justifica. La industria pesquera está extrayendo jibia y otros recursos con redes de arrastre de media agua, pero también hay naves de la pesca artesanal que utilizan la técnica de cerco. Ambas modalidades deben eliminarse.

(Aplausos)

Ayer escuché con atención a un parlamentario decir que 2.500 personas quedarán sin trabajo. Eso es mentira. Vengo de una comuna donde está la caleta de pescadores más grande del país y donde más personas trabajan en la industria de la pesca. Así es que les puedo asegurar que decir eso es una falsedad. La industria seguirá funcionando con el 20 por ciento que tiene asignado y con el 80 por ciento en la pesca artesanal.

Pretenden hacernos creer que cambiar la modalidad de pesca de los barcos a la de potera dejará gente cesante, pero eso es mentira; por el contrario, contratarán más gente, porque se necesitarán más personas en las naves para manipular esas poteras, que son mecanizadas, no de línea de mano.

Presidenta, no voy a ocupar los diez minutos que me corresponden, pero quiero que sepan que estoy de acuerdo con esta iniciativa y que apoyo el cambio de modalidad de pesca, porque es necesario para mantener la especie.

Asimismo, considero necesario que la industria asuma lo que ha hecho en este último tiempo. No me referiré a las listas donde aparecen políticos, pero lo cierto es que ese es un problema transversal, de todos los colores políticos. Decir que solo los parlamentarios de nuestro sector recibieron platas de la industria pesquera es mentir.

Afortunadamente, gracias a Dios, no aparezco en ninguna de esas listas, así es que tengo libertad para expresar lo que siento y pienso. Por eso, cuando asumí como integrante de la

Comisión de Pesca, le pedí al Presidente de la comisión que tratáramos y votáramos prontamente el proyecto sobre la modalidad de pesca de la jibia.

Recuerdo que hasta no hace mucho tiempo veíamos a la jibia como una plaga que afectaba las caletas, en especial cuando se varaban miles de ejemplares en las playas y se descomponían rápidamente. Nadie hacía nada y los alcaldes debíamos asumir esa responsabilidad. En Coronel, por lo menos, la industria pesquera nunca nos apoyó con recursos para limpiar las caletas, principalmente la isla Santa María, así que teníamos que hacerlo con recursos propios.

Por lo tanto, amigos de las empresas pesqueras como de la pesca artesanal, con mucha responsabilidad anuncio que apoyo este cambio.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, votaremos a favor el proyecto junto con el diputado Celso Morales, con quien hemos discutido intensamente esta moción hasta llegar a la convicción de que es importante para el desarrollo de la pesca artesanal en Chile.

Dicho eso, por intermedio del señor Presidente quiero responder al diputado Daniel Núñez que durante el gobierno anterior tuvieron mayoría total en el Congreso para haber reformado la ley de pesca, pero no hicieron nada.

Por lo tanto, cuando aquí se hacen gárgaras respecto del desarrollo de la pesca artesanal, se debe ser siempre consecuente. Yo no me hubiese atrevido a decir las cosas que él manifestó, en circunstancias de que su gobierno no avanzó absolutamente nada al respecto.

Señor Presidente, estamos frente a un proyecto de gran importancia para asegurar la protección de nuestros recursos hidrobiológicos, en particular para garantizar la sustentabilidad de la jibia en Chile.

En primer lugar, la regulación de la captura de la jibia resulta fundamental para el desarrollo productivo de esta actividad pesquera proyectada en el largo plazo.

En términos generales, es bien sabido que algunos aparejos o artes de pesca ponen, en muchas ocasiones, en peligro la biodiversidad marina. Dentro de dichos métodos de captura, destaca la pesca de arrastre, que forma parte de los aparejos de carácter industrial.

En nuestro país existen dos métodos para extraer la jibia: el aparejo potera, el cual es utilizado principalmente por la flota pesquera artesanal, y el arrastre de media agua, que es un aparejo propio del sector industrial.

En términos comparativos, se ha dicho que la pesca de arrastre de media agua no es tan destructiva como la pesca de arrastre de fondo, ya que por medio de este último aparejo las redes entran en contacto con el fondo, destruyendo ambientes que alojan a una gran cantidad de organismos.

A pesar de que la pesca de arrastre de media agua no entra en contacto con el fondo, sí se puede decir que es poco selectiva, ya que produce una captura accesorias de especies marinas que no forman parte del objetivo de la extracción, en este caso, de la extracción de la jibia.

Este problema no es menor, puesto que las especies que son capturadas como consecuencia de la extracción principal, posteriormente son descartadas y arrojadas al mar. Asimismo, el arrastre de media agua no hace ninguna distinción respecto de las características del recurso en cuanto a su edad y calidad.

Por esto resulta importante limitar los medios de extracción de la jibia a un tipo de tecnología que tenga un carácter funcional más selectivo, que permita reducir la captura accesoria y poco precisa.

Dentro de dicha tecnología destaca la potera, que es el único aparejo de pesca que el proyecto de ley en discusión permite utilizar para la extracción de la jibia.

Si bien la potera es un aparejo o arte de pesca propio del sector artesanal, el proyecto no excluye a los pescadores industriales de la extracción de la jibia, ya que al igual que los pescadores artesanales podrán utilizar la potera para capturar dicho recurso.

En este punto, destacan los ejemplos de China y Perú, que utilizan solamente potera en sus flotas jibieras. Esos países son, junto con el nuestro, los que extraen la jibia en el mundo, incluso con mayores volúmenes que nosotros.

Por lo tanto, el sector industrial en Chile podría adaptarse al aparejo potera para realizar la captura de la jibia.

Finalmente, es importante decir que el fin último del proyecto es garantizar la sustentabilidad de la jibia, sofisticar los sistemas utilizados para su extracción, proteger el ecosistema marino y fortalecer el trabajo de los pescadores artesanales.

También quiero mencionar que la jibia está apareciendo en la Región de Los Lagos y que la Subsecretaría de Pesca ha entregado sesenta y cinco autorizaciones a pescadores artesanales. En las costas de la provincia de Osorno y en parte de la provincia de Llanquihue se ha autorizado solo para un promedio de medio pescador artesanal. Encuentro que eso es ridículo, es irrisorio, porque si están hablando de que no vamos a llegar a la meta total de captura, eso se debe a que no se están otorgando los permisos suficientes para nuestros pescadores artesanales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el Congreso se ubica a muy pocos metros del mar, pero a kilómetros de la justicia. Por lo mismo, hemos puesto todos nuestros esfuerzos en forma transversal para que volvamos a hablar de pesca, porque hablar de pesca hoy es hablar de Chile.

La última vez que se hizo, ya sabemos cómo terminó: con un desfile de políticos por tribunales y una iniciativa de ley aprobada tal cual lo pauteó la industria por correo electrónico; un país completamente traicionado.

Mi distrito abarca toda la provincia de San Antonio, Valparaíso, Concón, Viña del Mar, Juan Fernández, Rapa Nui, es decir, es un distrito costero. Aun así, hicimos esfuerzos para estar en Puerto Montt, Panitao, San Juan de la Costa, Ancud, San Antonio, Coquimbo, La Serena y Valparaíso. Puedo asegurar que existe una diferencia abismal entre la legislación y la realidad.

Más allá del origen espurio, ilegítimo y corrupto de la actual ley de pesca, todo el marco legal en torno a este rubro ha generado un escenario en el cual hay dos asuntos en inminente amenaza: uno, la sustentabilidad de los ecosistemas marinos, y dos, la pesca artesanal. Hoy, en un día esperanzador, tenemos la opción histórica de comenzar a enmendar el rumbo.

Es difícil entrar en la conciencia de las personas sobre este tema. A menudo es complejo hacerles ver por debajo de la línea del horizonte, porque el mar no es una manta de agua, ya que debajo de lo que algunos creen es una manta, hay un mundo que vive, que interactúa, que nos alimenta, que sufre los efectos de la contaminación, que es depredado, el cual hoy, porque es parte de nuestra cultura, economía y responsabilidad, queremos defender desde la legislación.

El proyecto no habla de otra cosa que no sea pedir a la industria pesquera que se adapte, que deje de utilizar el cerco y el arrastre para la jibia, y que comience a utilizar lo que se usa en Perú, México, China, Corea del Sur, Japón y lo que siempre ha utilizado la pesca artesanal de nuestro país. Me refiero a la potera, un armado de anzuelos que distingue, selecciona, mejora la calidad del producto y la sustentabilidad de la actividad misma. Otros podrán decir que saquemos y saquemos el recurso sin distinguir, y cuando quede poco, lo empecemos a cuidar.

Pregunten a un experto cuánta jibia hay en el mar. Si alguno les asegura una cantidad, es de Perogrullo que les está mintiendo, porque el mar no tiene presupuestos de especies. Los ecosistemas marinos no caben en un ejercicio contable.

Por eso son tan necesarios y urgentes proyectos como este, que se encarga de hacer realidad un mandato legal contenido incluso dentro de la actual Ley General de Pesca y Acuicultura. Me refiero al principio precautorio y al enfoque ecosistémico contenido en el artículo 1° B del decreto supremo N° 430, disposición que establece como objetivo principal la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos para salvaguardar los ecosistemas marinos.

Sí, señor Presidente, vamos hacia un despeñadero. Lo que salía antes del mar era el alimento de las clases populares; hoy, cada día es más un privilegio. Pensemos, por ejemplo, en lo que dice el Instituto de Fomento Pesquero (Infop) en torno al jurel. Se estimaba que en 2001 había 6 millones de toneladas de jurel entre Valparaíso y Puerto Montt; más tarde pasamos de 6 millones de toneladas a 1.500 toneladas, y en 2009 no hay ni una; reitero: ni una.

El año pasado, la subsecretaría informó con claridad que no sabía cuál era el punto biológico de referencia de la jibia, y aun así el estado es de plena explotación. Esto no es serio, esto no es sustentable.

Por eso, este proyecto busca hacerse cargo de los vacíos de la actual legislación, de la ansiedad de la industria arrastrera, de la crisis que se vive en la pesca artesanal y de la amenaza que significa el arrastre para la sustentabilidad de los ecosistemas marinos.

A mí me gustaría que de esto hablara la Ley General de Pesca y Acuicultura, que hiciera realidad el principio precautorio; pero no, se prefirió aprobar una ley que omitía asuntos im-

portantes y que entregaba el mar a siete familias ¡Esto no es una caricatura, sino una realidad dramática y vergonzosa!

(Aplausos)

Por eso, les pido que comencemos a mirar el mar. Quiero invitar a todos los diputados a que participemos en este debate; no importa que sus distritos no tengan costas, pero tienen familias que necesitan alimentarse saludablemente. Reconozcamos que tenemos la posibilidad de enmendar, de a poquito, el que, probablemente, es uno de los delitos más grandes que se ha producido en nuestra historia legislativa reciente.

Hoy, la gran industria, con su vocero, el subsecretario Eduardo Riquelme, aparece diciendo que de aprobarse esta iniciativa, producirá despidos, que no podrán operar. ¡Qué mezquindad más grande! ¡En México, en Perú, en Japón y en Corea del Sur la industria se adaptó! ¿Sabe qué usan? La potera, lo mismo que nosotros estamos proponiendo como única técnica, como el único aparejo. Entonces, ¿es un despropósito? No, es un mínimo.

Entiendo que la industria y su vocero, el subsecretario de Pesca, busquen la mayor rentabilidad al menor costo posible; pero el menor costo para ellos es el mayor costo para los ecosistemas marinos, es el mayor costo para nuestro país. Es pan para hoy y hambre para mañana.

Si a alguno no le preocupa el medio ambiente y no lo convencemos con estos argumentos, déjenme preguntarle lo siguiente: ¿Qué se puede hacer con la jibia que se extrae mediante la técnica de arrastre? ¡Harina!. Ello porque la presión que ejercen las redes sobre las especies las revienta y las deja inutilizables para algo más que picarlas chiquititas o molerlas.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Así, queda en evidencia la falta de valor agregado que se da a nuestras materias primas, a nuestras actividades primarias. Si queremos dar un paso, hay que hacer un esfuerzo.

Acá no pedimos nada del otro mundo. Quiero que el Chile del futuro legisle justamente sobre estas materias; quiero que el Chile del futuro aproveche de mejor manera los recursos del mar, que son patrimonio de todos los chilenos. Ello debe ser el fruto de una política que busque proteger los recursos, repartirlos equitativamente y generar las condiciones para un incremento en el consumo por habitante.

¿Qué es desarrollo? ¿Es pasar una aspiradora por el fondo marino?

Hay quienes ven a la aguerrida pesca artesanal y a quienes defendemos el mar como una carga más que como una ayuda para el desarrollo. Por eso, pregunto: ¿Cuántas familias chilenas se alimentan de lo que captura un buque de arrastre y cuántas se alimentan de lo que provee una caleta de pescadores?

No quiero que la industria desaparezca, pero sí quiero que invierta, que se adapte y que la cancha en la cual juegue sea cada vez más justa. Por eso, votaré a favor el proyecto.

A fin de cuentas, así como vamos, si no cambiamos de rumbo, nuestros hijos crearán que el pescado, la jibia y otras especies marinas solo se encuentran dentro de una lata, y que en el mar solo yace agua con sal.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señorita Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, partiré mi intervención indicando las premisas que me mueven a estar en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos y que determinan mi voto favorable a esta iniciativa.

El arrastre debe terminar; la jibia debe ser capturada selectivamente, con línea de mano y/o potera.

Quiero compartir los argumentos que me convencen en esta materia.

Debemos reconocer que en la actividad pesquera hay serios problemas, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

El daño a los ecosistemas marinos es severo. A consecuencia de la sobreexplotación han colapsado especies importantísimas, como la merluza, el congrio y la sardina.

Se ha generado una crisis en la pesca artesanal. Comprobarlo es bastante simple: basta con preguntar en las caletas para darse cuenta de que no hay qué pescar.

La causa de esta situación es que la legislación actual fue redactada -literalmente redactada- por los empresarios. Con ello, el mar se convirtió en un negocio y fuente de enriquecimiento para unos pocos, lo cual ha dañado profundamente el ecosistema marino y también ha dañado desde el punto de vista social a quienes históricamente han dedicado su vida al mar.

El proyecto que hoy vamos a votar avanza en dos líneas fundamentales: en primer lugar, en la conservación de los ecosistemas marinos, y una forma de hacerlo es protegiendo a una especie marina en particular, la jibia, que podrá ser capturada mediante el sistema de potera, forma que promueve su conservación.

En segundo término, en el fortalecimiento de la pesca artesanal. Hoy, la jibia es uno de los pocos recursos pesqueros que está presente en abundancia en nuestras costas, y, por lo tanto, es la fuente de trabajo para buena parte de los pescadores artesanales. Para que haya pesca, primero tiene que haber qué pescar.

De aprobarse el aparejo de potera como único mecanismo de captura de la jibia, estaremos protegiendo una especie marina importante, estaremos apoyando y salvaguardando la pesca artesanal, pero, sobre todo, estaremos avanzando, de una vez por todas, hacia la eliminación de la pesca de arrastre en Chile.

Hemos trabajado arduamente para que sea posible la concreción de este proyecto, por lo que lo votaré a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, debo reconocer mi profunda ignorancia en la materia, ya que mi especialidad es la agricultura, en particular la agricultura familiar campesina.

Cuando nos tocó votar la ley general de pesca hubo dos elementos que consideré importantes: el primero, dada mi condición de veterinaria, fue la sustentabilidad del ecosistema marino. Por eso voté en contra de la pesca de arrastre.

El segundo se relaciona con lo siguiente: tal como no estoy de acuerdo con que los derechos de agua sean perpetuos, tampoco considero que los derechos de pesca deben ser perpetuos para algunas familias. Por eso, voté en contra ese aspecto.

En este período legislativo vivo una realidad totalmente distinta a la de esa época, porque ahora también represento a sectores dedicados a la pesca, por lo que tengo que estudiar, aprender y reconocer las complicaciones y los problemas que tiene mi región en esta área. De la misma forma en que hemos estado junto a los pequeños agricultores, estaremos junto a los pescadores artesanales. ¡Esa va a ser siempre nuestra vocación!

Pescadores artesanales de la Región de O'Higgins me han manifestado que este proyecto no es necesario, ¡es urgente! Por eso, tenemos que aprobarlo.

Espero que todos los diputados, que representamos a mundos tan diversos, pero que queremos un país sustentable, en el que todos lleven una vida digna junto a sus familias, vote-mos a favor este proyecto de ley.

(Aplausos)

La próxima semana espero visitar a los pescadores en la Sexta Región, para conocer la pesca de potera y entender la importancia de cada uno de los rubros.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir a los colegas y a las visitas presentes en las tribunas que esta bancada regionalista, verde y social va a votar favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, honorable Cámara y estimados pescadores artesanales que nos acompañan en las tribunas y que nos escuchan a lo largo del país:

Quiero saludar en forma muy especial a quienes están expectantes de la discusión de este proyecto de ley.

De parte de mi colega Alexis Sepúlveda, que representa a la Región del Maule y que ayer hizo uso de la palabra, también quiero saludar a quienes vienen desde esa región.

Estamos discutiendo un proyecto de ley, iniciado en moción, que pretende regular la captura de la jibia, para que este recurso no vaya camino a la extinción, como a ocurrido con otros con los que se ha abusado a través del tiempo.

Diversas han sido las posturas, tanto del Ejecutivo como de representantes de los pescadores artesanales, de la industria pesquera y de las plantas procesadoras.

Los pescadores artesanales argumentan que ambos sectores que pescan el recurso jibia debiesen utilizar un arte de pesca selectivo, como la línea de mano o potera. Si bien hay división dentro del sector, la mayoría apoya la iniciativa de eliminar la pesca de arrastre para la captura de la jibia, porque a su paso se lleva todo cuanto encuentra en el mar. Tenemos la experiencia del daño que ha causado ese sistema de pesca, cuyo uso desmedido ha agotado otros recursos a lo largo de todo Chile.

Vale la pena detenernos un momento para señalar que nuestro país es privilegiado, con costas desde Arica a Magallanes. En el pasado tuvimos gran riqueza en nuestro mar, con diversas especies de peces, moluscos, crustáceos, minerales, etcétera.

La canción nacional dice: “Ese mar que tranquilo te baña...”. Sin embargo, ese mar también observa con preocupación lo mal que lo han tratado. Así como los pueblos indígenas aman la tierra, la Pachamama, quienes se dedican a extraer los recursos marinos deben tener adoración, admiración y respeto por el mar de Chile. Hay decenas de miles de hombres y mujeres que viven, de manera directa o indirecta, de los recursos que se extraen del mar, pero también hay que señalar que el animal que más daño ha causado a la naturaleza es el ser humano. Él es el responsable del cambio climático que nos azota con frecuencia a través de huracanes, del avance de la desertificación, de los terremotos, del derretimiento de los glaciares, de las marejadas, del aumento de la sequía, que provoca que el agua, como elemento vital, vaya escaseando en muchos rincones del planeta. Basta mencionar lo que ha ocurrido en tantos lugares donde antes había agua, como la laguna de Aculeo, así como vertientes y esteros que ya no existen.

Hemos tratado pésimamente a nuestro mar. Las riquezas marinas que teníamos en el pasado prácticamente ya no existen. La pesca de arrastre es un crimen, pues arrasa con cuanta especie encuentra a su paso, sin importar su tamaño. ¿Qué significa esto, estimados diputados y diputadas, gente del mar que nos acompaña en las tribunas? Que si la gran pesquería continúa utilizando sus métodos de pesca, llegará el momento del total agotamiento de nuestras riquezas marinas y, lamentablemente, esos miles de hombres y mujeres que viven de los recursos pesqueros quedarán cesantes.

En ningún país del mundo se captura la jibia con el método de la pesca de arrastre. Eso ocurre solo en Chile; por lo tanto, debemos regular y hacer mejor las cosas.

¡Basta, señores industriales! ¡No más abusos con los recursos del mar, que son de Chile y de su pueblo! ¡Ustedes no sembraron lo que hoy están cosechando! ¡Qué fácil resulta así cosechar lo ajeno! La naturaleza puso allí los recursos para su pueblo, para su gente, para quienes viven en los sectores costeros. Basta y sobra con que el sector industrial capture el 20 por ciento de la jibia, pero deben hacerlo con la línea de mano o potera. El resto de la cuota -el 80 por ciento- debe quedar a disposición de la pesca artesanal.

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura debe abrir los registros e incorporar a los cientos de pescadores artesanales que no están autorizados para dedicarse a lo que han hecho toda su vida: pescar.

(Aplausos en las tribunas)

Este es un proyecto complejo. No pocos parlamentarios han sido sobornados y alineados por las empresas del sector, con un desprestigio tremendo para el país, para aprobar la ley corta de pesca, que en el pasado entregó la posibilidad de que las empresas hagan lo que quieran y abusen del mar de Chile. ¡Basta ya de aquellos excesos! ¡Esas empresas debieron haber sido sancionadas de manera ejemplar para que nunca más se volviera a producir semejante grado de corrupción en un poder del Estado!

Me opuse al ingreso a la Sala del subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Eduardo Riquelme, porque hace unos días, el 18 de abril, él se comprometió a recibir a pescadores artesanales de Quidico, Tirúa, Lebu y Lota. Sin embargo, cuando estos llegaron al Congreso Nacional, la semana pasada, se enteraron de que veinticuatro horas antes el subsecretario se

había desistido de recibirlos. ¡Eso no se debe hacer! ¡Hay que tener más respeto con nuestros pescadores artesanales! Las autoridades están para cumplir con la función que les encomienda el gobierno y deben hacerlo de buena forma.

La bancada del Partido Radical va a votar entusiastamente a favor este proyecto de ley que beneficia a nuestra pesca artesanal.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señora Presidenta, le pido que cite a reunión de Comités sin suspender la sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señora Presidenta, estamos debatiendo un proyecto relacionado con una actividad económica cuyo proceso de extracción ha sido ampliamente cuestionado.

Hace algunos días, a propósito del Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología, se señaló claramente que somos un país meramente extractivo. Obviamente, hemos mejorado las tecnologías para una mayor producción, es decir, para sacar mayor cantidad de material en menos tiempo y sin ningún valor agregado. Así y todo, en la minería hay cálculos que permiten hacer una estimación de cuánto nos queda por explotar.

El mar nos provee de un recurso sustentable, pero hoy la pesca irracional hace incierta esa gran posibilidad y ya no tenemos certeza de su futuro.

La FAO, único referente que tenemos para tomar decisiones, está diciendo que las artes de pesca hoy utilizadas en nuestro país han sido extremadamente negativas.

Entonces, debemos ser inmensamente responsables con las futuras generaciones en la toma de decisiones respecto del cuidado del recurso marino. Con esto no quiero decir que no a la industria, sino todo lo contrario: mayor desarrollo industrial, pero también que las empresas tengan un mayor compromiso con la investigación y preservación de los recursos. ¡Queremos un desarrollo de verdad!

También queremos algo muy importante para la salud de nuestro país, que tiene que ver con la alimentación: mayor disponibilidad de recursos para el consumo humano.

Queremos que a través de políticas públicas podamos mejorar las condiciones laborales de la pesca artesanal y, con ello, generar mayor oferta de trabajo seguro y de calidad. En razón de ello es muy importante que, como Cámara de Diputados, hoy demos una señal de

nuestra preocupación por el patrimonio de todos los chilenos y chilenas, y aprobemos en general este proyecto que favorece la pesca de la jibia con poteras y así generar los espacios para un debate con visión de futuro.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, la pesca de la jibia o calamar gigante ha sido una tabla de salvación para enfrentar la crisis que afecta a las principales pesquerías nacionales.

Represento a toda la costa de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde nuestros pescadores solo tienen botes de menos de 12 metros. He hablado permanentemente con ellos, pues, ante todo, son mis amigos. Quiero destacar a Genaro Guerrero y Jonny Gómez, de Bucalemu; a Pato Catalán, de Matanzas; a Carlos Bozo, Ramón Cornejo, José Manuel Roa, de Pichilemu, y, en particular, al presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales de Pichilemu y amigo personal, Luis Gómez, alias el "Lucho Gato".

Me molesta cuando se hace tanta ideología respecto de qué partidos o sectores políticos están o no con los pescadores artesanales. Puedo dar testimonio de que muchos de nosotros hemos estado permanentemente con ellos, y ahí nace esta amistad. Al menos en el caso de mi región, la industria necesariamente tendrá que invertir para modificar sus formas de pesca en el caso de la jibia y pasar de la pesca de arrastre al aparejo de potera. No tengo dudas de que debemos impulsar ese cambio.

Por otra parte, me da tristeza ver cómo se enfrentan en las tribunas. Nuestro rol será garantizar el normal funcionamiento de las plantas procesadoras, resguardando el empleo de esas mujeres que representan lo mejor de nuestra zona.

(Aplausos)

Es perfectamente posible resguardar esas fuentes de trabajo. Por lo tanto, más que enrostrarnos unos a otros, nuestro rol como parlamentarios es garantizar que todos tengan acceso al trabajo y la protección de nuestros pescadores artesanales, así como también exigir que la industria modifique sus formas de pesca, de manera de proteger las diferentes pesquerías y, en este caso, el recurso jibia.

Por lo tanto, representando a mis amigos, en particular a Luis Gómez y a los otros que nombré, voy a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, entre ayer y hoy se han dado muchas razones técnicas y científicas en esta discusión. Sin embargo, ahora quiero hablar desde el corazón y, por ello, felicito a los autores de este proyecto, a los integrantes de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, que en su mayoría lo aprobó, y finalmente a parlamenta-

rios de gobierno, como los diputados Romero y Barros, que acaba de intervenir, porque demuestran que este proyecto, sin lugar a dudas, se aprobará.

Hace unos seis u ocho años, junto con el diputado Ascencio y otros parlamentarios, en dos oportunidades presentamos un proyecto contra la pesca de arrastre, pero perdimos en la votación. Eran otros tiempos. Afortunadamente, la ciencia y los hechos han demostrado que la pesca de arrastre es destructiva y sobreexplota las riquezas de nuestro mar.

Lamento que algunos diputados de gobierno hayan planteado ayer que si se aprueba este proyecto vamos a condenar a miles de trabajadores y trabajadoras a la cesantía. ¡Eso es falso! Les recuerdo que cuando discutimos la ley de pesca corrupta, la famosa “ley Longueira”, los diputados de la derecha -la oposición en esa época- también plantearon que si no se aprobaba irían miles de trabajadores a la cesantía. Dicha ley se aprobó en diciembre y en enero se produjo la cesantía de miles de trabajadores y trabajadoras de la industria pesquera en Chile.

Por lo tanto, eso no es efectivo, y no solo lo digo solo yo, sino también lo afirmó recién un diputado de Renovación Nacional. ¡Ese es un argumento totalmente falso! Si se aprueba esta ley, vamos a conservar las riquezas naturales y los trabajadores van a seguir teniendo trabajo.

(Aplausos)

La cesantía se va a producir cuando nuestras riquezas pesqueras se acaben a causa de la pesca de arrastre, y entiendo que aquí hay intereses creados. Quizá, el gobierno anterior...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Pido a las personas que se encuentran en las tribunas que escuchen en silencio el debate.

Puede continuar, diputado Alinco.

El señor **ALINCO**.- Reitero: el gobierno anterior no le cambió ni una coma a la “ley Longueira”.

Hay que ser autocrítico y reconocer que fue un error, porque hoy el gran problema de la pesquería es la “ley Longueira”. Creo que tenemos que retomar el compromiso y atender el llamado de todos los chilenos para anularla y tener una nueva ley de pesca.

(Aplausos en las tribunas)

Lamento que en nuestras tribunas haya trabajadores de la misma clase que están divididos; obreros como yo: este diputado es obrero de la construcción; ellos son obreros del mar. Los llamo a la unidad, porque si los trabajadores del mar están divididos, las únicas que ganan son las siete familias que tienen el mar en su poder en este momento y por cuarenta años. Los trabajadores del mar, los de derecha, los de izquierda, los artesanales y los tripulantes, tienen las mismas necesidades. Los llamo a la unidad. Es la única manera de conservar la fuente laboral y es la única manera de poder hacer las transformaciones que Chile necesita.

Obviamente, anuncio mi voto a favor de este proyecto, porque es el inicio para terminar de una vez por todas con la pesca de arrastre.

Insisto: Chile debe decir “no” a la pesca de arrastre, y tenemos que decir “sí”, de una vez por todas, a la creación del ministerio del mar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señora Presidenta, creo que todos debemos estar conscientes de que el mar no es un recurso infinito ni inagotable, como siempre se pensó dada su inmensidad. Producto del abuso que cada uno de nosotros ha hecho de él, hoy, pese a su inmensidad, se queja y nos advierte de su límite biológico y de su efecto recíproco con el planeta: lo que le pasa al mar, le pasa al planeta; lo que le pasa al planeta, le pasa al mar. Si no lo creemos, revisemos las estadísticas de varazones de langostinos en el norte, de jibias en el centro, de cetáceos en el sur, de millones de salmones o de sardinas que se acercaron a los cauces con más oxígeno y con menos sal, producto del desplazamiento de la corriente de Humboldt, por los 1,8 grados en que aumentó la temperatura del mar, por causa de las porquerías que todos tiramos a él y de los abusos que hemos hecho de él.

En este escenario, estamos ante un proyecto que intenta buscar justicia para equilibrar la mochila de quienes explotan, de manera racional, o a veces no, los recursos del mar. Y lo que buscamos en justicia es que aquel pescador del bote tenga igualdad de oportunidades para lograr el sustento con que debe llegar a su casa extrayendo con cuidado las riquezas del mar.

Quiero señalar que pese a que la cuota que a Chile se le asignó para la captura de algo que en algún momento se consideró una plaga y que hoy es la tabla de salvación para miles de familias, nuestro país no ha sido capaz, ni con su flota industrial ni con la artesanal, siquiera de alcanzar las 200.000 toneladas, que es su cuota. Hemos estado bordeando las 160.000 o 170.000 toneladas de extracción.

La mochila interna tampoco está pareja, porque en el caso de mi región, la de Los Ríos, no hay registros -prácticamente son inexistentes- para que los pescadores, cualesquiera que sean, puedan utilizar un recurso que, gracias a Dios, lo tenemos en nuestras costas dentro de la zona en la que nuestros pescadores pueden operar. Sin embargo, estamos siendo más papistas que el papa: decimos que estamos en plena explotación. Pero ¿qué pasa un poco más afuera en el mar, donde la flota china y la flota peruana capturan ejemplares de veinte centímetros, que jamás van a tener siquiera la posibilidad de madurar y de procrear, pues no alcanzan la talla mínima para poder reproducirse? Y capturan y capturan y siguen capturando. Y nosotros, en cambio, limitamos un recurso que no solo existe en nuestras costas, sino que, en el caso de nuestra región, alcanza tallas de madurez: sesenta o setenta centímetros.

Reitero: no tenemos los registros para utilizar ese recurso, y nuestros pescadores lo ven pasar.

¿Qué está ocurriendo? Unos poquitos extraen; pero los otros -lo voy a decir con claridad y espero no perjudicarlos- se ven obligados a salir a la mar igual. El recurso está allí y los pescadores son cuidadosos con él.

Hago un llamado a la subsecretaría: revise bien, señor subsecretario, lo que está pasando en nuestro país, porque de las cuarenta y cinco especies que forman parte de nuestras pesquerías, hoy tenemos la mitad colapsada y la otra mitad en régimen de plena explotación. Y tenemos un recurso que si no lo capturamos, lo va a capturar la flota china, la flota española o la flota peruana; es un recurso que no aprovechamos.

Votaré favorablemente este proyecto, pero pido al Ministerio de Economía que haga su pega y revise la relación entre las regiones, que revise la disponibilidad de recursos entre las regiones y que haga justicia. Habrá un plazo para que todos acomoden el arte, pero partamos por casa, partamos dando la oportunidad de que nuestros pescadores artesanales tengan acceso a un recurso; de lo contrario, todo va a quedar solo en el papel.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, como es de público conocimiento, Chile fijó una cuota de captura de jibia de 200.000 toneladas por año, fraccionada en 160.000 toneladas artesanales y 40.000 toneladas industriales, es decir, en una proporción de 80 por ciento para los pescadores artesanales y de 20 por ciento para la pesca industrial.

En esa proporción, la cuota artesanal nunca se ha extraído completa, pues en los últimos años quedan en las aguas alrededor de 40.000 toneladas sin pescar.

Lo central e importante, si realmente queremos una regulación idónea, es buscar la forma de facilitar que los pescadores artesanales puedan hacer un mayor uso del recurso, por ejemplo, a través de la apertura excepcional, por un plazo determinado, de sesenta días, por ejemplo, de los registros del recurso jibia, de modo que puedan operar y desarrollar la pesquería. Ello incluye la inscripción de los respectivos artes y aparejos de pesca y la fauna acompañante requerida según la normativa vigente.

Así lo planteé por la vía de una indicación, que pretendía rescatar un proyecto para orientarlo en el sentido en que realmente debería ir, pues la forma como está planteado despierta bastantes dudas. Lamentablemente, la indicación fue rechazada en la comisión, lo que nos deja ante un mal proyecto y -por qué no decirlo- derechamente absurdo, pues regula lo que no necesita ser regulado.

Señalo lo anterior porque el problema, en el caso de los pescadores artesanales, es que por las limitaciones propias de la captura de la especie y por la inmovilidad de los registros, no se alcanzan a completar las cuotas asignadas. Es en el fondo el recurso ocioso que no se ocupa, que se pierde y que bien podría transferirse entre los pescadores artesanales o dar la posibilidad a otros para aprovecharlo bajo procedimientos debidamente resguardados.

Por otro lado, en la comisión sugerí que, de forma excepcional, también sea aceptada la red de arrastre de media agua para extraer el recurso jibia, ya que este mecanismo de captura es altamente selectivo y no arriesga otras especies en la faena. Ello podría ayudar a incre-

mentar la captura, asegurar el abastecimiento de las plantas en tierra y evitar así el desempleo que, con toda seguridad, va a provocar la aprobación de este proyecto de ley en la forma que se propone.

Si con esta iniciativa estamos tratando de prohibir la pesca industrial de la jibia en Chile, nuestro país estaría bajando su participación en la pesca mundial, porque debemos tener presente que en los próximos años la ORP fijará una cuota de jibia por todo el océano Pacífico, y se repartirá la cuota en los países sobre la base de las capturas históricas de cada uno.

Como la experiencia debe ser tomada en consideración, llamo a mis colegas a escuchar los argumentos que se basan en la experiencia real y en cifras que demuestran que una excesiva regulación, como ocurriría con la aprobación de este proyecto de ley en la forma que se propone, claramente perjudicará esta captura en lugar de favorecerla y, más encima, provocará un nivel de desempleo considerable en el sector. En el fondo, perjudicará a los pescadores industriales, a los trabajadores de las plantas procesadoras y a los pescadores artesanales.

Por todo lo anterior, anuncio que votaré en contra esta iniciativa.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito a las tribunas guardar el debido respeto a los parlamentarios que están hablando.

Antes de continuar, y no es que los hayamos olvidado, porque creíamos importante hacerlo en un momento, quiero saludar a todos los dirigentes que hoy nos acompañan en las tribunas. ¡Bienvenidos al Congreso Nacional!

También queremos saludar al alcalde de Lebu, Cristián Peña, quien nos acompaña desde la capital de la provincia de Arauco.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, quiero ser muy breve.

Espero que este proyecto sea el preámbulo de una discusión mayor, referida a modificar y derogar la vigente ley de pesca, que es una ley ilegítima, una ley que ha cercenado los recursos marítimos y se los ha entregado a un grupo de familias, una ley que ha impedido que quienes viven del mar, los pescadores artesanales, puedan disfrutar de los recursos de todos los chilenos.

Esa ley -ha quedado demostrado- fue aprobada con la influencia indebida del *lobby* y del dinero; fue una ley aprobada con la influencia indebida de los intereses de aquellos que se han apropiado del mar y de los recursos del mar, que deben pertenecer a todos los chilenos y no solamente a un grupo de familias, por más poderosas que estas sean.

Por eso es que vamos a apoyar este proyecto de ley. Vamos a votar a favor este proyecto de ley porque permite que los pescadores artesanales puedan disfrutar de un recurso que hoy se hace atractivo para todos, pero que en nuestro concepto debiese ser un recurso reservado a los pescadores artesanales.

De eso se trata: de permitir que aquellos que realmente viven del mar tengan acceso debido a sus recursos, porque lo que está en riesgo es la sustentabilidad de nuestros pescadores artesanales, su modo de vida y el de sus familias.

Todos conocemos la realidad que viven los pescadores artesanales a lo largo de todo Chile, que han sido expulsados de la utilización y del acceso a los recursos del mar por una industria voraz, por una industria insaciable, por una industria que cree que el mar le pertenece.

Por eso es que este proyecto, a mi juicio, es un preámbulo de una discusión mayor. Porque mientras no modifiquemos la ley de pesca, que, como bien decía el diputado Alinco, es una ley corrupta, vamos a seguir potenciando que solo algunas familias sigan haciendo un pingüe negocio, mientras los pescadores artesanales reciben las migajas que estas les dejan.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Hace varios años suscribí un proyecto del diputado Alinco y de otros parlamentarios, que prohibía la pesca de arrastre en Chile. Es lo que han hecho muchos países que han entendido que la depredación de los recursos, como ha ocurrido en Chile, está estrechamente vinculada con el arrastre. Lo que hay tras esa forma de pesca es simplemente el deseo de una ganancia inmediata, la cual no considera la sustentabilidad de los recursos ni piensa en las futuras generaciones.

Por eso, este proyecto va en la línea de lo que tenemos que hacer no solamente con la jibia, sino con el resto de los recursos.

Escuché atentamente las cifras que nos dio a conocer el diputado Daniel Núñez, las que son dramáticas y dan cuenta de la devastación de los recursos naturales, de los recursos marítimos; dan cuenta de la irresponsabilidad con la que hemos enfrentado el hecho de ser un país costero, con 4.000 kilómetros de costa y con una rica diversidad de recursos marítimos, los que durante mucho tiempo han sido depredados por la insaciabilidad de un grupo de empresarios que no mira el interés del país, sino solo sus cuentas corrientes.

(Aplausos)

Quiero concluir diciendo que lamento, no me explico y no entiendo por qué no está presente en la Sala el subsecretario de Pesca.

(Hablan varios diputados a la vez)

¡No lo dejaron entrar! Yo lo habría dejado entrar, para que escuchara este debate, para que conociera la opinión que tiene el Congreso Nacional, porque hubo un compromiso durante la campaña del actual Presidente de modificar la ley de pesca, y nosotros no queremos una modificación menor, queremos un cambio sustantivo. Es más, queremos derogar la ley de pesca

y dictar una nueva, que ponga el acento en que los recursos del mar sean para aquellos que viven del mar, que son principalmente nuestros pescadores artesanales.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señora Presidenta, antes de iniciar la intervención, quiero transmitir un mensaje de la diputada Hoffmann a los pescadores de San Antonio. Ella no puede estar acá porque está enferma, pero está apoyando directamente a los pescadores artesanales.

Quiero señalar al diputado Díaz, por su intermedio, señora Presidenta, que el gobierno pasado tuvo absoluta mayoría en el Congreso para derogar la ley de pesca, pero no hizo ningún intento en ese sentido.

Hoy aparecen algunos con mucha fuerza planteando la necesidad de hacer aquello. Estoy dispuesto a conversar sobre ese tema.

Nadie discute que nuestro país requiere de un ordenamiento de nuestra actividad pesquera que establezca reglas claras entre los pescadores artesanales e industriales, ya sea en lo que respecta a los procesos de extracción pesquera como también en materia de cuotas pesqueras.

Sin duda, la pesca representa un asunto que ha despertado gran animosidad en los grandes gremios empresariales y en la opinión pública, de manera que considero que iniciativas como esta introducen mejores condiciones para el desarrollo de esta actividad, a través de la conciliación de los intereses de todos los grupos.

Al respecto, quiero romper con ciertos mitos. Uno de ellos, que es mentira que habrá cesantía por el hecho de que los industriales dejen la actividad de la captura de la jibia, porque claramente el sector industrial se encuentra diversificado en otras áreas de la pesca, y no se encuentra, por ello, supeditada su acción económica únicamente a la extracción de este producto.

Así, la pesca de este calamar constituye una actividad de gran ayuda a la pesca artesanal. Demos a nuestra pesca artesanal -¿por qué no?- la capacidad y la cualidad de desarrollo con la finalidad de paliar la grave crisis que afecta a este segmento de nuestra economía y que azota al 48 por ciento de las principales pesquerías nacionales. Los últimos años han sido los pescadores artesanales quienes principalmente han capturado este recurso, paliando de manera parcial las repercusiones negativas que ha traído la disminución de las históricas especies objetivo de la pesca artesanal.

Además, no debemos olvidar lo que está ocurriendo a propósito del cambio climático, que, sin duda, ha ocasionado variaciones notables en nuestra fauna marina, por lo que es evidente que las actividades económicas vinculadas a la pesca se verán afectadas.

Por lo anterior, aprovecho de hacer un llamado al actual gobierno a incrementar los esfuerzos en torno a mejorar el marco normativo político y administrativo para abordar eficaz y eficientemente los desafíos y oportunidades que nos da el cambio climático.

El sector pesquero artesanal, en especial el que conozco de cerca, el de los sectores de Duao, La Pesca y Llico, y de Constitución, a propósito de la disponibilidad de recursos, encontró en la jibia una importante fuente de desarrollo ante la baja sostenida de cuotas de captura de otras especies que constituían su sustento tradicional. Así las cosas, fue finalmente el sector de la pesca artesanal el que logró generar una oportunidad con este recurso, preparando el camino para la creación de toda una cadena productiva ligada a su extracción. Se trata de un recurso que se ha alzado como un complemento relevante para los pescadores artesanales, y constituye una actividad de gran dinamismo y colaboración entre los diferentes sectores.

Por tales razones, anuncio con entusiasmo mi voto favorable a esta iniciativa y espero que pronto se transforme en ley de la república en beneficio de nuestros pescadores artesanales.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, hay que cuidar la jibia.

Soy de la Región del Biobío y desde niño me ha tocado presenciar la evolución de la depredación de la fauna marina, que algunos también llaman recursos marinos.

Hace cuarenta años -yo tenía 5 o 6 años de edad-, mi papá trabajó en una industria de harina de pescado en Talcahuano, en que procesaban de todo, principalmente corvina, que hoy ya casi no queda. Arrasada la corvina, se siguió con el jurel; se hizo minería del jurel hasta que ya no fue posible seguir explotándolo. Entonces, se comenzó a hacer harina de merluza hasta que esta también se agotó.

Hace muy poco, un par de años atrás, había una guerra por las cuotas de sardina y anchoveta, que también se depredaron.

Hoy se trata de la jibia. Al respecto, me pregunto: si no protegemos la jibia, ¿después qué? Probablemente, si quieren, harán harina de gaviota, aunque son un poco más difíciles de atrapar.

He escuchado a algunos colegas hablar de que los puestos de trabajo de la industria pesquera están en riesgo, como si fueran a cerrar, pero yo no creo eso.

Me pregunto: ¿dónde están los extrabajadores del jurel? Quedaron cesantes, y tuvieron que reconvertirse. Eran decenas de miles de personas que vivían de ese recurso.

¿Dónde están los extrabajadores de la industria de la merluza? Eran muchos miles más.

(Manifestaciones en las tribunas)

Los inversionistas se llenaron los bolsillos y se fueron. Nosotros nos quedamos en la región.

Si no cuidamos los recursos, eso es lo que queda: cesantía y hambre. Si de verdad queremos proteger el empleo, tenemos que aprobar este proyecto y proteger la sustentabilidad del recurso y a los pescadores artesanales.

Además de cuidar el empleo, aquí también está en juego la soberanía y la seguridad alimentaria. Estamos en un mundo afectado por el cambio climático, por lo que debemos cuidar los alimentos. Tenemos sequía en tierra. Nos encontramos en una situación planetaria crítica. Por eso es imprescindible que cuidemos los recursos marinos y, por tal razón también debemos eliminar la pesca de arrastre.

Por lo expuesto, votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, no iré a La Haya, pero soy diputado de una región que en dictadura perdió su salida al mar. Como se sabe, San Antonio y toda la costa de su provincia eran parte de la actual Región Metropolitana. No hay pesca artesanal en el territorio que represento.

Por eso, les doy mis excusas a los representantes de la pesca artesanal y del sector industrial que repletan estas tribunas, porque les hablaré a los miembros del club de adulto mayor “Volver a los 17”, quienes casualmente también se encuentran arriba. Intentaré explicarles por qué voy a votar como lo haré.

Es evidente -sería torpe cegarse al hecho- que hay una tensión natural entre la producción y el empleo, por un lado, y la sustentabilidad de un recurso, por otro, y que uno debe hacer conversar ambas cosas, porque, si no, naturalmente, las generaciones futuras no contarán con los recursos que hoy tenemos. ¡Ya nosotros no disponemos de los recursos con que contaban nuestros padres y abuelos!

También es evidente que existe una tensión entre los objetivos de la pesca artesanal y los del sector industrial, y no podemos negarlo. ¡Ahí está! Y nosotros, diputados representantes de chilenas y de chilenos de todo el país, no podemos sino asumir la existencia de esa tensión. Pero al mismo tiempo ello nos obliga a tomar una opción. ¿Estamos del lado de la producción sin mirar la sustentabilidad? ¿Estamos del lado del desarrollo del sector industrial o estamos del lado de las exigencias y necesidades de la pesca artesanal?

Lo quiero decir claramente: asumo la existencia de esa tensión, pero tomo una opción preferente por la sustentabilidad y la pesca artesanal.

(Aplausos en las tribunas)

¿Qué es la pesca de arrastre?, pregunto al club de adulto mayor “Volver a los 17”. Son grandes redes con lastre que barre el fondo del mar y captura todo lo que encuentra a su paso. ¿Qué se hace con las especies capturadas que no tienen alto valor comercial? Se descartan y se tiran al mar, muertas o moribundas. Se destruye el fondo marino y todo lo que hay en él. ¿Cuánto tarda en recuperarse? Décadas, quizá siglos. ¿Cuánto material vivo se desperdicia por cada tonelada de jibia capturada? La pesca de arrastre es como disparar una escopeta para matar a una hormiga. El daño colateral es inconmensurable, es mucho mayor que el beneficio potencial.

Lamento que aquí no hubiera unanimidad para autorizar el ingreso del subsecretario de Pesca y Acuicultura, porque quería decirle que esta oposición constructiva quiere ayudar al gobierno a cumplir su programa de eliminación progresiva de la pesca de arrastre. Por eso, hoy nos adelantamos al prohibir la pesca de arrastre de la jibia.

También quería decir al subsecretario ausente, que seguro nos está mirando por el canal de televisión, que le comunique al Presidente Piñera que esta oposición constructiva también le ayudará a cumplir el compromiso que asumió durante la segunda vuelta de la elección presidencial, en el sentido de debatir una nueva ley de pesca que refleje una opción preferente por la sustentabilidad, por la pesca artesanal y por el derecho de todos los chilenos y chilenas sobre nuestros recursos naturales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, diputado Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, ¿es posible recabar nuevamente el asentimiento de la Sala para autorizar el ingreso del señor subsecretario de Pesca y Acuicultura? Lo pido porque observo un repentino interés por su presencia.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Voy a recabar la anuencia de la Sala para ello, señor diputado.

¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso del señor subsecretario de Pesca y Acuicultura?

Acordado.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, yo me opuse.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Excúseme, señor diputado, no lo advertí.

No hay unanimidad respecto del requerimiento. En consecuencia, no hay acuerdo para autorizar el ingreso del señor subsecretario.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, que quede claro que no se quiso dar el acuerdo, para que no sigan insistiendo en que el señor subsecretario no está presente en este debate.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Se deja constancia de ello, señor diputado. Ya no es tema de Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, desde la infancia he estado conectado con la pesca artesanal y actualmente trabajo con más de doce caletas de pescadores de mi distrito, las del litoral norte de la Región de Valparaíso, por lo cual no me son ajenos los temas que se están debatiendo. Sin embargo, me parece muy pobre un debate en que se utilizan la consigna y la descalificación en vez de argumentos de fondo.

Por su intermedio, señor Presidente, el diputado Brito nos invitó a poner nuestra mirada en el horizonte, pero me parece muy chata, muy de corto plazo y de muy poca altura la posición de quien impide el ingreso del subsecretario de Pesca y Acuicultura a un debate que tiene que ver con esa materia.

El subsecretario ha recibido a las directivas de las caletas de pescadores de mi distrito, con las cuales hemos estado trabajando en distintos proyectos para solucionar, en parte, los problemas de sus concesiones, en proyectos de plantas procesadoras de jibia y en muchos otros temas, que son el verdadero interés de los pescadores artesanales, al menos para los de mi distrito.

El Presidente Piñera y su gobierno no necesitan este tipo de ayudas para cumplir con su programa. Efectivamente, al igual que el diputado que habla, el Presidente está comprometido en disminuir la pesca de arrastre. Pero quiere hacerlo bien, no con proyectos de reforma que después hay que volver a discutir porque quedaron mal hechos, ya que se debaten al calor de las consignas y de argumentos panfletarios, en lugar de hacerlo a la luz de información veraz que permite tomar buenas decisiones.

Las personas que se han reconvertido y han encontrado en las plantas procesadoras una forma de hacer frente a la cesantía que enfrentaron antiguamente, producto del término de otros recursos o de distintas circunstancias, merecen todo nuestro respeto. Esas plantas procesadoras, que están tan bien representadas en las tribunas, también tienen presencia en nuestro distrito, como lo tienen los pescadores artesanales.

En la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos se invitó a constituir una mesa de trabajo, dado que la ley faculta al subsecretario de Pesca y Acuicultura precisamente a regular esta materia, pero hubo una negativa a aceptar esa proposición. La propuesta sigue en pie, y pensamos que, independientemente del curso que siga este proyecto de ley, es fundamental seguir trabajando en esa línea.

Estoy comprometido con el programa de gobierno del Presidente Piñera, en este caso con la disminución de la pesca de arrastre, pero hay que hacerlo en forma progresiva y efectiva.

Por lo tanto, estoy disponible para esta discusión. Pero pretender regular especie por especie a través de la ley no es la forma de afrontar esta problemática. Si queremos discutir sobre la pesca de arrastre, debatamos acerca de la pesca de arrastre en su conjunto, no solo de la de una especie, y eso es lo que ocurrirá cuando llegue el proyecto de ley que tiene considerado enviar el gobierno al Congreso Nacional.

Por eso, anunció que me abstendré en la votación de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a quienes nos acompañan en las tribunas, muchos de ellos dirigentes de la pesca artesanal y de la región que represento, que es la de Valparaíso, particularmente del litoral central.

Lo que estamos discutiendo es, precisamente, un punto de inicio para un debate que debiera extenderse al resto de la ley de pesca vigente. El diputado Pardo, que me antecedió en el uso de la palabra, acaba de decir que se abstendrá en la votación de esta iniciativa porque solo regula esta materia respecto de una especie. Pues bien, debemos partir por regular al menos esa especie, porque es el motor central que sustenta la economía de muchas familias que se dedican a la pesca artesanal en las distintas caletas del país.

Es por esa misma razón que, cuando hace cuatro años el diputado Daniel Núñez me invitó a firmar este proyecto, lo hice con plena convicción, porque creo que es la forma de recolectar los recursos hidrobiológicos en nuestro país.

Antes de continuar, quiero agradecer profundamente la decisión, el compromiso y la convicción que tuvo el presidente de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, Gabriel Ascencio, para sacar adelante este proyecto, al igual que la generosidad de los colegas miembros de esa comisión para respaldarlo, porque costó muchísimo avanzar en esta materia en los últimos años en lo que creo que es la disyuntiva que nos convoca.

¿Queremos seguir con la sobreexplotación de los recursos hidrobiológicos o preferimos avanzar hacia su manejo sustentable? Cuando uno observa experiencias de otros países respecto de este recurso en particular, como Perú, por ejemplo, que explota más del doble de lo que nosotros sacamos anualmente como cuota, ellos lo hacen, como dice nuestro proyecto de ley, con el aparejo de potera, y no mediante la pesca de arrastre.

Entonces, cuando me dicen que esto nos va a hacer perder competitividad a nivel internacional respecto de la cuota de captura, yo digo que eso es falso, que es mentira, que no es real. Todos los países que capturan este recurso lo hacen con línea de mano o potera.

Por lo tanto, ante esa disyuntiva que planteé entre sobreexplotación y sustentabilidad de recursos, lo que hace este proyecto es definir una línea de justicia acerca de cómo debemos extraer la jibia: por línea de mano o potera.

Además, quiero agradecer la forma en que se ha dado este debate. Hace cuatro años, cuando presentamos el proyecto de ley con el diputado Daniel Núñez, lo veíamos casi como una quimera; era intentar clavar una pequeña bandera en un espacio en el que la discusión era

muy compleja. Recuerden que estamos debatiendo la ley de pesca, y aquí ya se ha dicho cuáles han sido los problemas que ha enfrentado, sobre todo respecto de su legitimidad.

Muchos hemos sido testigos de que el Estado ha terminado pagando pensiones o dando bonos a los pescadores artesanales como consecuencia de que la ley y su implementación terminaron sobreexplotando nuestros recursos. En un país que tiene tantos millones de kilómetros cuadrados de mar, se hace inentendible que lleguemos a este punto, que sigamos permitiendo que exista esa mirada de sobreexplotación que lo único que significa es pan para hoy y hambre para mañana.

Un país que se quiere proyectar hacia el futuro y enfrentarlo con responsabilidad debe dar este tipo de discusiones y definirse.

Los pescadores artesanales, en particular los del distrito que represento, han encontrado en este recurso su tabla de salvación frente a la sobreexplotación de otros recursos, como la merluza.

Afirmo con fuerza que estoy plenamente convencido de que vamos en la dirección correcta. Estoy plenamente convencido de que el Congreso Nacional se va a reivindicar de sus pecados respecto de la antigua ley de pesca, al respaldar, espero, de manera maciza este proyecto de ley, que traerá justicia a los pescadores artesanales y a sus familias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pedro Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, saludo a quienes nos acompañan en las tribunas, y, en forma especial, a los pescadores artesanales de Constitución, de la caleta de Duao: Juan Carlos Gallego y mi amigo Eric, a quienes conozco desde hace varios años y con quienes hemos trabajado juntos distintos temas de la Región del Maule.

La idea matriz del proyecto es que la jibia solo sea capturada utilizando potera o línea de mano como arte de pesca, con lo que se busca la sustentabilidad del recurso. Como país, no podemos aceptar que suceda lo mismo que pasó con la merluza, con el jurel y con otras especies que hoy prácticamente no existen. Por eso, vamos a apoyar con fuerza el proyecto de ley.

Señor Presidente, se dice que los pescadores artesanales no alcanzan a capturar la cuota asignada. Pues bien, puede que sea así, pero la solución es simple, ya que basta con pedir al subsecretario de Pesca que abra los registros pesqueros a lo largo del país. En la actualidad, la Región del Maule cuenta con una lista de espera de más de setenta embarcaciones, por lo que esos pescadores no pueden salir a capturar la jibia.

También se ha dicho que se perderían puestos de trabajo. Creo que no es así. La industria debe adaptarse a la potera y a la línea de mano para dar sustentabilidad al recurso. Nosotros, como parlamentarios, debemos defender los puestos de trabajo que eventualmente se perderían, como los de las mujeres que hoy nos acompañan en la tribuna.

Votaremos favorablemente y con mucha fuerza el proyecto de ley, ya que en la Región del Maule no existe industria, pues solo hay pesca artesanal, la que cuenta con nuestro apoyo.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señora Presidenta, en esta sesión se ha podido observar el tremendo avance que ha habido en la discusión de la iniciativa y, sobre todo, en la lucha de los pescadores artesanales de nuestro país.

Los colegas han dado fundamentos técnicos y han hecho pedagogía en relación con el tema. En lo personal, haré un reconocimiento a los pescadores artesanales, que tienen el mérito de haber dado la lucha para que el proyecto se apruebe, ojalá por unanimidad o por una inmensa mayoría.

(Aplausos)

El país y la democracia avanzan con la lucha social y los derechos de los más postergados van logrando un espacio en la sociedad.

Hace algunos años se dijo que la gratuidad en educación era una locura. Sin embargo, el movimiento estudiantil abrió una puerta para que hoy tengamos la gratuidad instalada como ley de la república. Mañana, gracias a la lucha de los pescadores artesanales y de todas las comunidades de Chile que apoyan la sustentabilidad de nuestros recursos naturales, contaremos con una nueva ley de pesca, que pondrá fin a la “ley Longueira” y al control de nuestros recursos pesqueros por los grupos económicos. Eso se debe a que la razón se va entronizando poco a poco en nuestro país.

Reconozco que muchas diputadas y muchos diputados hoy oficialistas, antes de oposición, que no estaban de acuerdo con la ley de pesca vigente, hoy están apoyando el fin de la captura de recursos marinos por arrastre y por cerco en Chile.

(Aplausos)

Esto será considerado como un avance histórico, porque la defensa de nuestros recursos naturales forma parte de los objetivos más fundamentales para conseguir una democracia más avanzada.

Agradezco a los diputados Víctor Torres y Daniel Núñez por haber presentado el proyecto de ley, y a todos quienes vamos a apoyar esta iniciativa legal, que contribuirá, como dijeron muchos colegas, a la unidad del sector pesquero artesanal.

Si bien los pescadores artesanales tienen prioridad en este proyecto, es posible que en el sector industrial se elimine también la pesca por arrastre y la forma depredadora con que se ha explotado el recurso jibia, que es el sustento de la inmensa mayoría de los pescadores artesanales. En efecto, 92.000 pescadores y, en general, más de 500.000 personas dependen en forma directa o indirecta de la economía de ese sector. Se han cerrado muchas plantas de procesamiento, especialmente de alimentos sustentables para nuestra comunidad y para nuestros niños.

En la tribuna nos acompañan las trabajadoras de la Junji, por lo que aprovecho de señalar que la jibia es un alimento sano y natural para los niños de nuestras escuelas.

La bancada del Partido por la Democracia votará con alegría a favor del proyecto, y vamos a trabajar en forma sistemática, con el fin de que se abran los registros y se incluyan más pescadores artesanales al sistema.

Seguiremos luchando para que se realice más fiscalización en relación con estas materias, con el fin de que los ministerios y los servicios públicos correspondientes estudien más a fondo nuestros recursos naturales, con el objeto de que los utilicemos en forma más científica y técnica en favor de todos los chilenos. Además, seguiremos luchando para dictar una nueva ley de pesca que termine con la injusticia y la depredación, que asegure la sustentabilidad de nuestros recursos naturales y, sobre todo, que termine con el monopolio de unos pocos grupos económicos sobre los recursos que pertenecen a todas las chilenas y a todos los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señora Presidenta, lamento la pequeñez política de impedir el ingreso del subsecretario de Pesca a la Sala.

Señora Presidenta, sin duda, la pesca de la jibia por arrastre sin regulación afecta a los pescadores artesanales y a la gente más necesitada que vive en nuestras costas. Si no se regula esa actividad, afectará a nuestro mar, alterará las cadenas alimentarias de los ecosistemas, limitará el número de especies que habitan en él y cambiará el ciclo de vida de las especies. Si se sobreexplota un recurso marino, se hace más lenta su recuperación o, incluso, puede llegar a causar la extinción de la especie.

Yo llamo a la pesca de arrastre sin control un sistema miope, porque puede afectar hoy a miles de compatriotas y destruir la base que mañana daría alimento y trabajo a muchos más. No controlar la pesca de arrastre de la jibia es equivalente a repetir errores de antaño, como cuando se arrasó con el alerce.

No podemos dar marcha atrás en la protección de nuestros recursos naturales. Estoy a favor del proyecto, porque debemos ponernos primero del lado de los emprendedores más necesitados y de sus hijos, más aun en este caso, en que estamos cuidando el futuro de nuestro mar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, un saludo especial a los autores de la moción que dio origen al proyecto, los diputados Daniel Núñez y Víctor Torres, y también a todos miembros de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, quienes trabajaron duro y durante el debate de la iniciativa aportaron fundamentalmente argumentos técnicos, más que ideológicos o políticos.

En dicha instancia el proyecto se aprobó con una votación notable: 11 votos a favor y 2 en contra. Todos, mostrando mucho respeto, expusieron fundamentos técnicos en relación con la materia.

Asimismo, quiero saludar a los pescadores artesanales, y también a las mujeres que vienen pensando que defienden su trabajo.

(Aplausos)

El Congreso Nacional con el que me reencontré tiene una imagen distinta a la que tenía hace cuatro u ocho años, y no me refiero solo a su composición. Desde la tribuna, la gente observa que la Sala ya no es el círculo pequeño de antaño, sino que poco a poco empieza a ser el reflejo del país en que vivimos. Sé que aún falta mucho -por ejemplo, más mujeres-, pero la imagen que se percibe desde las tribunas es totalmente distinta a la de hace unos años.

A petición de mi colega Joanna Pérez, quien está muy entusiasmada con el tema, también quiero saludar al alcalde de Lebu, Cristián Peña, así como a los dirigentes y a los pescadores artesanales de la Región del Biobío.

La discusión es relativamente simple, pero muy relevante, porque muestra cómo es la nueva Cámara de Diputados.

Hace cuatro u ocho años, todo era ideológico: unos estaban con los pescadores artesanales y otros con los industriales. Casi era innecesario que lo dijeran. En ese contexto se discutió la ley general de pesca. Yo integré la Comisión de Pesca en esa época. Allí ocurrió algo que hoy no tiene nombre.

El diputado Celso Morales tiene toda la razón cuando dice que tuvimos cuatro años para modificar la ley general de pesca, y no lo hicimos. ¡Nosotros deberíamos haberlo hecho, y no lo hicimos! Es cierto que debemos modificar la ley general de pesca, pero esa discusión se abordará en otra oportunidad.

Lo que hoy discutimos es bastante simple: determinar cuál es el aparejo o el instrumento con el que se va a capturar la jibia para asegurar su sustentabilidad. Debemos cuidar todos los recursos del mar, no solo la jibia.

El diputado René Alinco recordó en su intervención que presentamos un proyecto para terminar con la pesca de arrastre, porque creíamos que era un acto casi criminal que eliminaba poco a poco los recursos del mar. Ese proyecto lo perdimos por poco.

Hoy estamos diciendo: “Solo poteras para la captura”. Probablemente muchos desconocen lo que es la potera. Existe una potera artesanal y también una potera mayor, industrial. Los barcos tienen poteras mecanizadas. Por eso hay flotas extranjeras que capturan la jibia solo con potera.

Entonces, no es tan grave o dramático lo que está en discusión, pero es una señal tremenda, impactante: ¡Queremos cuidar los recursos del mar!

En otro momento se discutirá la modificación a la ley de pesca, y abordaremos, por ejemplo, el tema del fraccionamiento. Hoy el fraccionamiento no se toca, pues se mantiene el 80 por ciento para los artesanales y el 20 por ciento para los industriales. Esto es relevante, porque alguien dijo que la industria no tendrá los insumos ni el derecho a capturar la jibia, lo que no es cierto. La industria mantendrá el 20 por ciento de captura de la especie, pero ahora tendrá que capturarla de otra forma: con poteras. Para ello hay que modernizarse, invertir. Además, pueden ayudar a los pescadores artesanales, porque ellos perfectamente pueden tener los recursos para incorporarse a esta actividad.

En cuanto a los trabajadores de la industria pesquera, quiero recordar que en Chiloé 40.000 o 50.000 personas trabajan en la industria del salmón. ¡Sabemos en qué consiste ser trabajador de la industria! ¡Sabemos sus temas! ¡Sabemos cuánto les pagan, conocemos sus condiciones laborales!

Por eso, por ningún motivo vamos a hacer algo que afecte la estabilidad laboral del sector. ¡Por ningún motivo haremos algo que afecte a los trabajadores y a las trabajadoras de la industria! Ellos -en especial los trabajadores de las regiones de Los Lagos y del Biobío- deben tener el pleno convencimiento de que no vamos a hacer algo para perjudicarlos.

Reitero: ¡Por ningún motivo haremos algo que los perjudique!

¡No es cierto que 2.500 personas vayan a perder su fuente de empleo! La industria va a seguir trabajando como hasta ahora, pero quienes la proveerán de los insumos serán los pescadores artesanales, más el 20 por ciento de la cuota que ya tiene la industria. Para eso debe modernizar sus barcos con poteras mecanizadas. Así vamos a estar cuidando los recursos del mar. ¡Es muy simple!

Se ha hablado de que los pescadores artesanales no capturan toda la cuota o que Chile no captura las 200.000 toneladas asignadas. ¡Por Dios! Es muy simple. Como dijeron los diputados Iván Flores, Víctor Torres, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca y Joanna Pérez, no cumplir con la cuota es una buena noticia, porque abre un espacio mucho más grande para incorporar a más pescadores artesanales, quienes seguirán siendo los principales proveedores de la industria.

¡Incorporemos a más pescadores artesanales! Abramos los registros, trabajemos con el subsecretario de Pesca, quien debería habernos escuchado. Deberíamos haber permitido que ingresara a la Sala, porque este tema debemos conversarlo con él.

¡No estamos poniendo en riesgo a la industria! ¡Eso es falso! ¡Con mentiras no se avanza! Vamos a cambiar el aparejo, de ahora en adelante vamos a trabajar con potera.

Ahora bien, tenemos que incorporar a más pescadores artesanales. Si la jibia se va al sur, si se traslada a otra zona, por ejemplo, a Valdivia, debemos incorporar a los pescadores artesanales de Valdivia. Si se traslada a la Región de Los Lagos, incorporemos a los pescadores artesanales de allá. Eso lo podemos hacer; dependerá de la Subsecretaría de Pesca.

Finalmente, quiero manifestar que, por supuesto, me gusta que estén presentes en las tribunas los pescadores artesanales y los trabajadores de la industria. No obstante, en estos tiempos no corresponde que el dueño de una empresa mande al capitán del barco o a los trabajadores a hablar conmigo, porque soy presidente de la Comisión de Pesca. Está bien que yo hable con el capitán del barco o con los trabajadores de la industria; pero si el dueño de una empresa quiere hablar conmigo o con cualquier parlamentario, para eso está la ley del lobby. Que venga él a hablar y a decir cuáles son sus dificultades; no está bien que mande a otra gente a decir cosas que no corresponden.

(Aplausos)

Quiero que la gente que nos acompaña tenga la seguridad de que la iniciativa no va en contra de la industria ni de sus trabajadores. La industria debe modernizarse y permitir que más pescadores artesanales trabajen. Nosotros debemos establecer normas que coloquen en primer lugar la sustentabilidad.

Por las razones expuestas, anuncio que los 14 diputados de la Democracia Cristiana vamos a votar a favor el proyecto.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, por su intermedio quería decir algo al diputado Rodrigo González, pero el diputado Ascencio reconoció -me parece de muy buen gusto que lo haya hecho- que tuvieron cuatro años para modificar la ley de pesca, porque tenían mayoría absoluta en ambas Cámaras, pero no lo hicieron. Entonces, no vengan hoy a decir que tenemos que cambiarlo todo, porque, cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo, simplemente no lo hicieron. No traten de congratularse ahora con las tribunas en un tema respecto del cual no hicieron absolutamente nada, aunque tuvieron la oportunidad de hacerlo durante cuatro años.

Sobre lo que estamos discutiendo, se han dado distintos argumentos, no por los parlamentarios, sino, en general, por las autoridades, en el sentido de que esto provocaría una gran cesantía, especialmente en la Región del Biobío. Pero uno piensa y se pregunta si la gente de dicha región no se ha imaginado la cesantía gigantesca que ha producido durante todos estos

años en la Región del Maule al ir a pescar con el sistema de arrastre. ¿No han pensado en el tremendo daño que han hecho a la pesquería artesanal de nuestra región?

Hoy están preocupados por la posibilidad de perder puestos de trabajo. ¿Cuántos años llevamos perdiendo puestos de trabajo en la Región del Maule, precisamente por culpa de los barcos pesqueros de la Región del Biobío?

Sin duda, lo que más han querido y por lo que más han peleado los pescadores artesanales es la eliminación de la pesca de arrastre.

Se ha dicho -es lo que me explicaron ayer- que se trata de pesca de arrastre de media agua. Aunque sea pesca de media agua o de fondo, es pesca de arrastre igual. Por lo tanto, el daño que se produce es exactamente el mismo. De manera que no tiene asidero hablar de una u otra cosa, pues finalmente es pesca de arrastre, que produce daño.

Por eso, independientemente de quienes hayan presentado el proyecto y de que entre ellos haya un integrante del Partido Comunista -normalmente me bajan sospechas cuando ocurre eso-, apoyaré el proyecto. Voy a votar a favor porque no tengo pesca industrial en mi zona, pero mi región está llena de pequeños pescadores artesanales que sufren y se sacan la mugre trabajando todos los días para llevar el sustento a sus familias. Mi obligación es apoyar a esa gente, y eso es lo que haré.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, quiero saludar a los autores del proyecto y a cada una de las mujeres y a cada uno de los hombres que trabajan y generan su ingreso gracias al mar.

La pesca artesanal es de gran importancia social, económica y cultural para nuestro país, además de una gran fuente laboral. A su vez, cumple un papel clave para el abastecimiento del mercado interno y, crecientemente, para la exportación de especies con alto valor comercial.

La pesca de jibia se plantea como una alternativa para enfrentar la progresiva reducción de la cuota de varias especies, objetivos de la pesca artesanal. Debido a la señalada reducción de especies marinas, la jibia se ha convertido en el sustento de numerosas familias chilenas, razón suficiente para mejorar el acceso a ese recurso.

El mayor esfuerzo pesquero es desarrollado por la flota artesanal, o de botes a motor o lanchas pequeñas, con utilización de línea de mano o potera.

Este proyecto, que modifica la ley de pesca y establece como único arte de pesca para el recurso jibia la línea de mano o potera, viene a emparejar la cancha en favor de la pesca artesanal.

Los costos operacionales de la pesca de arrastre son mucho menores, por lo que puede ofertar más barato, pero a costa de la sustentabilidad del ecosistema marino, debido a la baja selectividad intraespecífica de este arte de pesca.

También hay que señalar que los volúmenes de captura industrial de la jibia mediante la pesca de arrastre han terminado afectando su precio en el mercado, además de los puestos de empleo que esta pesquería genera en la pesca artesanal. También ha limitado o excluido su incorporación entre los productos pesqueros de consumo nacional.

Quiero resaltar que este recurso se ha transformado en el sustento de la pesca artesanal, por lo cual es necesario seguir incluyendo a más regiones en su extracción, como, por ejemplo, a los pescadores de la Región de Los Lagos y de la Región de Aysén.

Hay que avanzar en la utilización de artes de pesca selectivos que no invadan los ecosistemas en forma masiva. La industria debe invertir en sustentabilidad, porque existe la tecnología para que pueda reconvertir sus barcos y operar de forma sustentable.

Lo que hace el proyecto es proteger este recurso marino, para que futuras generaciones disfruten de este producto. Los artes de pesca invasivos y la sobreexplotación de las especies marinas solo nos conducirán a poner en peligro las fuentes laborales en el futuro. Es nuestra responsabilidad protegerlas.

Por último, no puedo dejar de mencionar que son las organizaciones de pescadores artesanales regionales de la jibia las que han traído esta propuesta al Parlamento, así como lo hacen hoy y lo siguen haciendo los dirigentes de organizaciones lafquenches, que pueden reclamar el ejercicio del derecho consuetudinario y mantener cuotas de carácter colectivo, a través de las indicaciones que se presenten al proyecto de ley de pesca ingresado en el Senado. Con ello quiero señalar que es importante que se aplique el Convenio 169 de la OIT.

Mi voto es favorable a la pesca artesanal.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rolando Rentería.

El señor **RENTERÍA**.- Señora Presidenta, no he traído nada escrito, pero quiero hablar con el corazón y a partir de las vivencias que he tenido especialmente en mi sector.

Soy diputado por el distrito N° 18, Región del Maule sur, que comprende, entre otras, a las comunas de Pelluhue y Chanco. Cuando vemos esos tremendos buques de arrastre que se llevan todo el pescado y toda nuestra flora y fauna marina, nos incomodamos bastante, por cuanto el pescador artesanal, que debe llevar todos los días algo para su mesa, para vivir de buena forma con su gente, no lo puede hacer. Las políticas, sea por culpa de la Alianza o de la Nueva Mayoría, nunca han favorecido a los pescadores artesanales o los beneficios para ellos han sido muy menores.

Por eso, por el amor a mi gente que represento en esta Sala, votaré a favor el proyecto.
He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, la pesca de arrastre es una práctica criminal, porque atenta directamente contra el medio ambiente. *Greenpeace* y muchas otras organizaciones ecologistas han venido denunciando esto desde hace mucho tiempo. Sin embargo, en el Congreso Nacional han tenido poco o nada de eco las denuncias medioambientales realizadas por las agrupaciones ambientalistas y por una buena parte de los pescadores artesanales de Chile.

En ese sentido, como Partido Liberal votaremos a favor esta iniciativa, porque en nuestro programa siempre ha figurado la eliminación de la pesca de arrastre, porque consideramos que debemos terminar con esa práctica abusiva, descomprometida e irresponsable de la industria con el futuro.

Si bien tenemos esta iniciativa, que fue presentada por los diputados Daniel Núñez y Víctor Torres, a quienes debemos agradecer, y otras que han fracasado en el pasado, cabe hacer una justa mención al diputado Jorge Brito y a la diputada Camila Rojas, del Frente Amplio,...

(Aplausos)

...quienes, en el poco tiempo que llevan en el Congreso Nacional, han dado la pelea en la Comisión de Pesca para que esta iniciativa fuera discutida y no quedara archivada en las estanterías de nuestras comisiones. Por eso ellos, junto con los autores de la iniciativa, han cumplido el rol de incentivar al Congreso Nacional a tener este debate.

Los recursos pesqueros son de todos los chilenos; no de la industria. Por lo tanto, cuando sea necesario, vamos a enfrentar a la industria para defender el medioambiente y el empleo. Con este proyecto de ley estamos defendiendo el empleo, puesto que estamos velando por que en el futuro existan recursos marinos. Si se trata de recursos que pertenecen a todos los chilenos, entonces tenemos derecho a acceder a ellos, pero la experiencia, al menos en el norte de Chile, particularmente en Arica, demuestra que las pesqueras han depredado los recursos marinos y no han dejado nada.

Por lo tanto, me parece muy importante que aprobemos este proyecto de ley y que, además, seamos capaces de decir a la industria que, desde el Congreso Nacional, que esta vez tiene una mayoría distinta, impulsaremos modificaciones que quizás no le van a gustar. Después de los brutales casos de corrupción que hemos visto, esperamos tener una mayoría que se imponga a las prácticas abusivas que ha instalado la industria pesquera en Chile durante mucho tiempo.

Defenderemos a los pescadores artesanales, sobre todo a aquellos que, de buena fe, están peleando en Arica contra la empresa Corpesca, puesto que la zona norte es el único lugar del país en donde la industria tiene permiso para penetrar las primeras millas marinas, las cuales supuestamente son un privilegio de los pescadores artesanales. Sin embargo, el Consejo Zonal de Pesca, en octubre de 2016, aprobó la zona norte como el único lugar del país en donde la industria pesquera puede penetrar las primeras millas marinas.

Ese es un completo abuso, que denunciamos en su momento. Es más, nos ganamos piedras y huevos en una gran manifestación que hicieron los trabajadores de Corpesca, los cuales fueron enviados por sus ejecutivos a las afueras de nuestra oficina parlamentaria, en donde rompieron vidrios y amedrentaron a nuestros trabajadores, porque los ejecutivos de Corpesca no querían que nadie, ningún parlamentario de la región, se opusiera a la penetración abusiva de las primeras millas, que son de uso exclusivo de los pescadores artesanales. Sin embargo, lo hicimos igual y lo denunciamos.

Por lo tanto, al menos en el Partido Liberal y en este diputado, no encontraran amistad los dueños de las empresas que han intentado depredar sistemáticamente el mar chileno.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señora Presidenta, represento a la Región de Los Lagos, la cual concentra la mayor cantidad de pescadores artesanales de nuestro país.

He sido testigo de cómo sus dirigentes, que también están hoy en las tribunas, han dado una importante lucha por las materias que esta mañana se han abordado en esta discusión y que muy bien resumió el diputado Mirosevic en su reciente intervención.

Ahora, no es efectivo cuando se dice que no se ha hecho nada en el Congreso Nacional respecto de la pesca de arrastre. Se presentó un proyecto de ley que buscaba eliminar la pesca de arrastre en Chile y fue rechazado por dos o tres votos. ¡Esa es la verdad! A veces es fácil decir discursos en que no se reconoce la historia ni que se ha recorrido un camino, pero, insisto, en el Congreso ha habido discusiones al respecto.

El problema fue que la propia ley de pesca, que tanto se ha mencionado en la discusión de hoy, nos mostró lo que pasaba en el Congreso Nacional. Como bien dijo el diputado Daniel Núñez en su primera intervención, la ley de pesca mostró que había muchos intereses dentro de esta Sala, porque muchas industrias, como Corpesca, Asipes y otras, pauteaban a ciertos parlamentarios respecto de cómo debían votar y actuar en la Comisión de Pesca y, posteriormente, en la Sala. Por eso, esa ley se construyó -lo digo con firmeza- en base a la corrupción. Por eso queremos tener una nueva ley de pesca que beneficie a aquellos sectores que han estado postergados por largos años.

En relación con el proyecto en discusión, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia, efectivamente hay una historia anterior al 2015.

Este producto pesquero antes era considerado una plaga y hoy los pescadores artesanales quieren que tenga una connotación en el mundo de la pesca artesanal en un ciento por ciento, y que no ocurra lo que ha pasado con otras especies, que han sido sobreexplotadas en forma aberrante, como el jurel, la merluza del sur y tantos otros productos.

Por eso, en primer lugar, valoro lo que se hizo en la Comisión de Pesca durante estos dos meses, bajo la presidencia del colega Gabriel Ascencio, porque se logró destrabar un proyecto que no había podido avanzar durante largo tiempo.

Ahora, el proyecto no deja conforme a todos, porque los pescadores artesanales quieren que esta pesca sea ciento por ciento artesanal. Sin embargo, en regiones como la nuestra solo se otorgará 68 míseros cupos, que en nada se condicen con la realidad de una región tremendamente pesquera, más aun cuando hablamos de una pesquería incipiente, como la de la jibia. Es imposible pedir historia respecto de un recurso que no existía, pues se daba solo en algunas regiones del centro-sur y del norte del país.

Nuestros pescadores artesanales de la Región de Los Lagos desean que haya un registro abierto, que los cupos se entreguen mediante un sistema distinto a que plantea el Ejecutivo, de corrimiento de la lista de espera; es decir, quieren un sistema mucho más equitativo.

Junto con manifestar nuestro voto a favor de esta iniciativa, quiero decir a los colegas que se han molestado por lo planteado en algunas intervenciones que debemos ser justos con lo que ha pasado y con la historia. La historia nos está mostrando que en materia pesquera, como seguramente en muchas otras, ha habido corrupción y la única forma de que avancemos como país es eliminando cualquier atisbo de corrupción, para que nunca más se construyan leyes en base al cohecho de algunas empresas y al financiamiento ilegal de la política, como ocurrió con la ley de pesca.

Los ciudadanos también deben tener los ojos abiertos, porque en este período legislativo llegaron al Congreso Nacional dos parlamentarios que aparecen en la lista de financiamiento ilegal, lo cual no habla bien del país que queremos construir entre todos. Por eso, los ciudadanos también deben tener un rol más fiscalizador respecto de la labor que se realiza dentro del Congreso Nacional, porque es injusto que paguen todos por culpa de unos pocos. Efectivamente, esos pocos han hecho un tremendo daño, no solo a los miles de pescadores artesanales de Chile, sino al país en su conjunto, porque cuando una ley se construye basada en la corrupción, los únicos que pierden son los ciudadanos del país.

Por eso, votaremos a favor la iniciativa, pero también pedimos al Ejecutivo que revise los mecanismos que darán aplicabilidad a la regulación de la captura de la jibia, para que todos los pescadores de Chile tengan los mismos derechos y, por cierto, los mismos beneficios.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señora Presidenta, respecto de este proyecto, que transversalmente aúna voluntades en nuestros sectores políticos, hay muchos discursos que, lamentablemente, se alejan del tema central.

Al final, ¿qué preocupa a las autoridades de las comunas de sectores pesqueros, a los dirigentes de la pesca artesanal y a los dirigentes de las plantas pesqueras? La mayor preocupación es cómo mantener el empleo y dar mayor sustentabilidad a los recursos marinos.

Por ello, me parece que muchos de los argumentos dados durante la discusión del proyecto se alejan de la realidad. Sostener que si se aprueba la iniciativa van a desaparecer muchos puestos de empleo es falso. Si la industria sustentara la rentabilidad y la mantención de los empleos en el 20 por ciento de la jibia que captura en Chile, estaría quebrada. Hay otro tipo de especies que la industria también extrae y que da posibilidades de empleo a su gente.

Por lo tanto, el proyecto obliga a la industria a adecuarse para lograr ciertos objetivos.

Es bueno que de alguna manera nos modernicemos en ciertos aspectos y que abramos una puerta a lo que hoy se considera, probablemente con algunas innovaciones, un derecho que deberían tener los pescadores artesanales. La iniciativa, de aprobarse, permitirá, a diferencia de lo que algunos han dicho, más fuentes de trabajo para la industria, y dará tranquilidad a las familias de los pescadores artesanales.

Por eso, mi decisión es votar favorablemente el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, en mi condición de jefe de bancada del Partido Socialista, anuncio que votaremos favorablemente el proyecto de ley. No tenemos dudas respecto de nuestra votación.

Quiero agradecer a Daniella Cicardini, diputada por Atacama y bióloga marina, por cederme su tiempo para hacer uso la palabra.

Pareciera ser, por el tono del debate, que la captura de la jibia solo se hiciera en Chile. Hay muchos países con vocación pesquera que capturan jibias. Lo hacen China, Japón, Corea del Sur, México y también Perú; lo hace la industria y también la pesca artesanal. Y en todos esos países la captura se hace por línea de mano o potera.

¿Qué justifica que en nuestro país la captura de la jibia se siga haciendo con pesca de arrastre? ¿Hay acaso un fundamento científico para justificar esa práctica? No. El único fundamento es la voluntad de acumular riqueza, a pesar de que sabemos que la pesca de arrastre es un arte de pesca que lamentablemente depreda los recursos hidrobiológicos y que ha producido más de una crisis laboral en Chile, pues termina eliminando dichos recursos que sustentaban al país.

El Congreso Nacional debe dar señales. Primero, que está por cuidar los recursos hidrobiológicos de todos los chilenos para hacerlos sustentables. Si este proyecto de ley obliga que la captura de la jibia se haga por línea de mano o potera, se puede alcanzar ese objetivo.

Segundo, la forma en que queremos usar ese recurso. Su explotación debe permitir una distribución justa de una riqueza que hay que cuidar porque constituye la principal fuente de ingreso de un sector económico, social y cultural que por siglos ha estado presente en todo el litoral chileno, como es la pesca artesanal.

Por eso, votaremos favorablemente este proyecto de ley, pues queremos cuidar y fortalecer la pesca artesanal y queremos que nuestros recursos hidrobiológicos sean sustentables.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, anuncio que me inhabilitaré de votar este proyecto de ley.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se dejará constancia de su inhabilitación, señora diputada.

Cerrado el debate.

Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura con el objeto de regular la captura de la jibia.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 10 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Niño; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernalés Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González,

Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascual, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascañán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Melero Abaroa, Patricio; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sabat Fernández, Marcela; Undurraga Gazitúa, Francisco; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Celis Montt, Andrés; Durán Salinas, Eduardo; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Longton Herrera, Andrés; Olivera De La Fuente, Erika; Pardo Sáinz, Luis; Rathgeb Schifferli, Jorge; Torrealba Alvarado, Sebastián.

-Se inhabilitó la diputada señora Ossandón Irrázabal, Ximena.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**ESTABLECIMIENTO DE SUBSIDIO PARA EL TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAS EN TRAMOS INTERREGIONALES DEL NORTE DE CHILE (N° 50)**

Intervinieron los diputados Luis Rocafull y Nino Baltolu.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 50 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo;

Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Pablo; Urrutia Bonilla, Ignacio.

RESPALDO A CONVENIO N° 169 DE LA OIT Y RECHAZO A SU EVENTUAL DENUNCIA A PARTIR DE 2021 (N° 51)

Intervinieron los diputados Esteban Velásquez y Miguel Mellado.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 51 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal,

Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Undurraga Gazitúa, Francisco.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Rathgeb Schifferli, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.01 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.